

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA

AUTORIDADES

LIC. ALFREDO V. CORNEJO
GOBERNADOR
DRA. HEBE CASADO
VICEGOBERNADORA
Abg. NATALIO L. MEMA RODRIGUEZ
MINISTRO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL
Mgtr. MARÍA MERCEDES RUS
MINISTRA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Lic. VICTOR FAYAD
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
Lic. RODOLFO VARGAS
MINISTRO DE PRODUCCIÓN
Lic. RODOLFO MONTERO
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Abg. JIMENA LATORRE
MINISTRA DE ENERGÍA Y AMBIENTE
Lic. TADEO GARCÍA ZALAZAR
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS (D.G.E.)

EDICIÓN N° 32153

Mendoza, Martes 23 de Julio de 2024

Normas: 8 - Edictos: 114

INDICE

Sección General	3
DECRETOS	4
DECRETOS MUNICIPALES	10
Sección Particular	14
CONTRATOS SOCIALES	15
CONVOCATORIAS	22
IRRIGACION Y MINAS	26
NOTIFICACIONES	26
MENSURAS	30
AVISO LEY 11.867	36
AVISO LEY 19.550	37
AUDIENCIAS PUBLICAS	42
LICITACIONES	42
FE DE ERRATAS (edicto)	44

SECCIÓN GENERAL



DECRETOS

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

Decreto N°: 815

MENDOZA, 30 DE ABRIL DE 2024

VISTO el expediente EX-2024-02976960-GDEMZA-EMETUR y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 795 de fecha 26 de abril de 2024, se dispuso dejar sin efecto, a partir del 01 de mayo de 2024, la designación de la Proc. Clarisa Eleana Barchiesi en el cargo de Coordinadora del Centro de Congresos y Exposiciones "Alfredo Bufano" del Ente Mendoza Turismo.

Que, en consecuencia, resulta necesaria la designación de una nueva autoridad en el mencionado organismo, con el objeto de preservar el normal funcionamiento de sus actividades,

Por ello,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°.- Desígnese a partir del 01 de mayo de 2024, a la Martillera Maria Cecilia Cannizzo Jano, D.N.I. 31.037.066 en el cargo Clase 071- Coordinadora del Centro de Congresos y Exposiciones "Alfredo Bufano" del Ente Mendoza Turismo - EMETUR, Carácter 5, Jurisdicción 22, Unidad Organizativa 01, Régimen Salarial 01, Agrupamiento 2, Tramo 00, Subtramo 04.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. RODOLFO VARGAS

S/Cargo

23/07/2024 (1 Pub.)

MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Decreto N°: 1139

MENDOZA, 10 DE JUNIO DE 2024

Visto el expediente EX-2024-01889954-GDEMZA-SDFYH#MSDSYD, en el cual se solicita aceptar la renuncia al cargo presentada por la Lic. MARISA ROXANA AGRI, de la Subsecretaría de Gestión de Salud del Ministerio de Salud y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 del expediente de referencia se presenta la Lic. MARISA ROXANA AGRI, DNI N°

32.807.329, con el objeto de renunciar al cargo, a partir del 03 de abril de 2024;

Que en orden 08 la Subdirección de Personal del Ministerio de Salud y Deportes informa la suspensión de haberes a partir del 03 de abril de 2024;

Por ello, en razón de lo informado en orden 14 por la Subdirección de Personal y lo dictaminado en orden 18 por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud y Deportes, de acuerdo a lo establecido en el Decreto-Ley N° 560/73,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada, a partir del 03 de abril de 2024, la renuncia presentada por la profesional que a continuación se menciona, al cargo que se consigna del Ministerio de Salud y Deportes:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE SALUD - UNIDAD ORGANIZATIVA 75

CLASE 003 - Cód. 27-3-04-20 – Licenciada en Trabajo Social.

Lic. MARISA ROXANA AGRI, clase 1987, DNI N° 32.807.329, CUIL N° 27-32807329-9.

Artículo 2º - Notifíquese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. RODOLFO MONTERO

S/Cargo

23/07/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 1141

MENDOZA, 10 DE JUNIO DE 2024

Visto el expediente EX-2024-00936683-GDEMZA-ASGODOYCRUZ#MSDSYD, en el cual obra la renuncia de Da. ANALIA LAURA NAVARRO, con funciones en el Área Sanitaria Godoy Cruz del Ministerio de Salud y Deportes para acceder al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 06 del expediente de referencia obra solicitud de cese laboral de la agente ANALIA LAURA NAVARRO, a partir del 01 de marzo de 2024, por incapacidad absoluta y se agrega Dictamen de la Comisión Médica de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo donde se concluye que la agente reúne los requisitos para acceder al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12 del Decreto-Acuerdo N° 109/96, todos los agentes de la Administración Pública Provincial, cuentan con sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de notificada la aceptación de la renuncia, para comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia, la continuidad o no de su afiliación al citado organismo;

Por ello, en virtud de lo informado en órdenes 14 y 21 por la Subdirección de Personal y lo dictaminado en orden 17 por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud y Deportes,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada, a partir del 01 de marzo de 2024, la renuncia presentada por la agente que a continuación se menciona, al cargo que se consigna, con funciones en la dependencia que se indica, para acceder al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, según lo establecido por el Art. 48 inc. a) de la Ley N° 24.241:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

ÁREA SANITARIA GODOY CRUZ - UNIDAD ORGANIZATIVA 43

CLASE 007 – Cód. 15-2-01-01.

Da. ANALIA LAURA NAVARRO, clase 1979, DNI N° 27.297.827, CUIL N° 27-27297827-7.

Artículo 2º- Establézcase que Da. ANALIA LAURA NAVARRO, DNI N° 27.297.827, CUIL N° 27-27297827-7, deberá en el término de sesenta días (60) hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente decreto, comunicar a la Caja de Seguro Mutual de la Provincia su decisión de continuar o no, con el beneficio que otorga la citada Institución.

Artículo 3º- El Sr. Gobernador, el Sr. Ministro de Salud y Deportes y demás funcionarios de la Jurisdicción, quieren poner de manifiesto su reconocimiento a Da. ANALIA LAURA NAVARRO, quien con total profesionalismo, compromiso, honorabilidad y dedicación ha brindado su apoyo y experiencia a lo largo de tantos años de trabajo.

Artículo 4º- Notifíquese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. RODOLFO MONTERO

S/Cargo

23/07/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 1219

MENDOZA, 19 DE JUNIO DE 2024

Visto el expediente EX-2024-03209245-GDEMZA-ASTUNUYAN#MSDSYD, en el cual obra la renuncia presentada por la Lic. ROCIO ANABEL MARTIN, a su cargo en el Área Sanitaria Tunuyán del Ministerio de Salud y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 03 obra la renuncia, presentada por la Lic. ROCIO ANABEL MARTIN, DNI N° 33.886.702, a su cargo de revista, a partir del 01 de abril de 2024, por razones particulares;

Que en orden 06 la Subdirección de Personal del Ministerio de Salud y Deportes comunica cesación de servicios, a partir del 01 de abril de 2024;

Por ello, en razón de lo informado en órdenes 12 y 13 por la Subdirección de Personal, lo dictaminado en orden 16 por la Subdirección de Asesoría Letrada del Ministerio de Salud y Deportes, de conformidad con lo establecido en el Decreto-Ley N° 560/73;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º- Téngase por aceptada, a partir del 01 de abril de 2024, la renuncia presentada por la profesional que a continuación se menciona, al cargo que se indica del Ministerio de Salud y Deportes:

JURISDICCIÓN 08 – CARÁCTER 1

ÁREA SANITARIA TUNUYÁN - UNIDAD ORGANIZATIVA 57

CLASE 001 – Cód. 27-3-04-16 – Licenciada en Nutrición.

Lic. ROCIO ANABEL MARTIN, clase 1988, DNI N° 33.886.702, CUIL N° 27-33886702-1.

Artículo 2º- Notifíquese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. RODOLFO MONTERO

S/Cargo

23/07/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 1287

MENDOZA, 03 DE JULIO DE 2024

Visto el expediente EX-2024-03119423-GDEMZA-DATPD#MSDSYD, en el cual se solicita la aprobación del Convenio, celebrado entre el Ministerio de Salud y Deportes, representado por el Sr. Ministro Lic. Rodolfo Montero y la entidad "PER.SE.GAR S.A.S. – HOGAR HUANOMI", representada por su Presidente, Sr. Francisco Luis Kappes, como así también el Anexo I del referido Convenio; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 03 del expediente EX-2024-03119423--GDEMZA-DATPD#MSDSYD obra autorización expresa del Titular del Ejecutivo Provincial, en el marco de lo normado por el Art. 9 del Decreto-Acuerdo N° 3272/23;

Por ello, habiéndose diligenciado el pertinente volante de imputación preventiva, atento a lo dictaminado por la Subdirección de Asesoría Letrada, la conformidad de la Subsecretaría de Gestión de Salud del Ministerio de Salud y Deportes y de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 inc. i) de la Ley N° 9501,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Ténganse por aprobados el Convenio y el Anexo I de éste, suscriptos oportunamente entre el Ministerio de Salud y Deportes, representado por el Sr. Ministro Lic. Rodolfo Montero y la entidad "PER.SE.GAR S.A.S. – HOGAR HUANO MI", representada por su Presidente, Sr. Francisco Luis Kappes, los que en fotocopias autenticadas, como Anexo forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°- Establézcase que el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será atendido por Tesorería General de la Provincia, con cargo a la siguiente partida del Presupuesto año 2024:

CUENTA GENERAL: S99097 41302 000

UNIDAD DE GESTIÓN: S96411.

Artículo 3°- Autorícese a los Servicios Administrativos que correspondan a imputar, liquidar y abonar, los montos correspondientes, mientras se encuentre vigente el Convenio, aprobado mediante el Artículo 1° del presente decreto.

Artículo 4°- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. RODOLFO MONTERO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

S/Cargo

23/07/2024 (1 Pub.)

Decreto N°: 1301

MENDOZA, 05 DE JULIO DE 2024

Visto el expediente EX-2021-01806510-GDEMZA-HNOTTI#MSDSYD en el cual se gestiona la modificación de la Planta de Personal para posibilitar el cambio de agrupamiento del cargo de revista de Da. CRISTINA ELENA GONZALEZ, con funciones en el Hospital Pediátrico "Dr. Humberto J. Notti", del Ministerio de Salud y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 del expediente de referencia obra nota de Da. Cristina Elena González, solicitando cambio de agrupamiento y se adjunta certificado analítico del título de "Técnico Superior en Administración de Empresas de Salud" que se corresponde con Educación Superior;

Que en orden 25 obra Resolución N° 836/21 del ex Director Ejecutivo del Hospital "Dr. Humberto J. Notti", autorizando el cambio de servicio y funciones administrativas en el Sector de Facturación del Departamento Aranceles, de la agente Cristina Elena González, a partir del 15 de mayo de 2019;

Que en orden 77 Da. Cristina Elena González expresa conformidad a la disminución de haberes, generada por el cambio de agrupamiento que se tramita;

Por ello, en razón del pedido formulado, lo dictaminado en orden 78 por Asesoría Letrada del Hospital Pediátrico "Dr. Humberto J. Notti", lo informado en orden 84 por la Subdirección de Personal del Ministerio de Salud y Deportes y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 22 inc. a) de la Ley N° 9497 y Arts. 7 y 29 del Decreto-Acuerdo N° 410/24,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°- Modifíquese la Planta de Personal prevista en el Presupuesto General vigente año 2024 de la Administración Pública Provincial y transfírase al Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Presupuestaria, Ubicación Escalonaria, Clase y Unidad de Gestión a Da. CRISTINA ELENA GONZALEZ y su cargo de revista, según se indica en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 2°- El ajuste dispuesto por el Art. 1° del presente decreto no modifica el carácter de permanente, interino, licenciado, con retención del cargo o cualquier otra circunstancia en que se encuentre la agente en la actualidad.

Artículo 3°- El presente decreto será notificado a Contaduría General de la Provincia para su registro.

Artículo 4°- Lo dispuesto en el presente decreto tendrá vigencia a partir de la fecha de su dictado.

Artículo 5°- Notifíquese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. RODOLFO MONTERO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: [Anexo](#) o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza www.boletinoficial.mendoza.gov.ar

S/Cargo

23/07/2024 (1 Pub.)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS (D.G.E.)

Decreto N°: 1336

MENDOZA, 16 DE JULIO DE 2024

VISTO el EX-2024-03660862- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la designación del Licenciado Gustavo Carlos Montoya; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 rola nota del Ministro de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, Licenciado Manuel Tadeo García Zalazar, solicitando la designación del señor Gustavo Carlos Montoya para cubrir el Cargo de Director de Administración de la Dirección General de Protección de Derechos de la Subsecretaría de Infancias, Adolescencias y Juventudes;

Que obra visto bueno para la excepción requerida por el Decreto Acuerdo N° 3272/2023, Ley N° 9497;

Que se adjunta en orden 6 Decreto N° 346 de fecha 22 de febrero de 2024, por el que se acepta la renuncia del señor Felipe Ramón Laucieri, generando la economía para la designación;

Que se incorpora volante de cargo vacante en orden 14;

Por ello, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22,23,24 y 25 inc. d) de la Ley N° 9497 "Ley de Presupuesto 2024" y Artículos 7, 8, 9 y 29 del Decreto Acuerdo N° 410/2024 y la Ley de Ministerios N° 9501,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnese, a partir del 16 de julio de 2024, al Licenciado GUSTAVO CARLOS MONTOYA, D.N.I. N° 22.903.636, en el cargo de: CARÁCTER: 02; JURISDICCIÓN: 08; REGIMEN SALARIAL 01; AGRUPAMIENTO 2; TRAMO 00; SUBTRAMO 08; CLASE 075: Director de Administración de la Dirección General de Protección de Derechos de la Subsecretaría de Infancias, Adolescencias y Juventudes, UNIDAD ORGANIZATIVA: 25.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y Deportes y de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas.

Artículo 3º.- Notifíquese el presente decreto a la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, a fin de que proceda a tomar conocimiento y realizar la correspondiente actualización de registros.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. TADEO GARCÍA ZALAZAR

LIC. RODOLFO MONTERO

S/Cargo
23/07/2024 (1 Pub.)

DECRETOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD TUPUNGATO

Decreto Municipal N°: 400

TUPUNGATO, MZA., 11 DE JULIO DE 2024

VISTO: La Ordenanza N°12/2.024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante y comunicada a este Departamento Ejecutivo el día 04 de Julio de 2.024, y;

CONSIDERANDO: Que el Honorable Concejo Deliberante emitió la Ordenanza N°12/2.024 en el marco del Expediente Electrónico EG-5035-2024, a través de la cual se propicia la reducción del consumo de plástico, prohibiendo la entrega y expendio de sorbetes plásticos de un solo uso.

Que el Departamento Ejecutivo considera conveniente la promulgación de la Ordenanza en cuestión, en todas sus partes.

Por ello y en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TUPUNGATO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N°12/2.024 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en todas sus partes y formas como sigue:

ORDENANZA N° 12/2024

VISTO:

La necesidad de un Tupungato amigable con el ambiente y la prohibición de sorbetes de un solo uso y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Nación Argentina expresa en el Art. 41.- "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo".

Que las bases de la educación ambiental son el desarrollo sostenible, el conocimiento de la naturaleza y los procesos naturales, la cultura de reciclaje y el uso responsable de los recursos.

Que la reducción del consumo de plástico es responsabilidad de la sociedad entera, no solamente de los productores, distribuidores y comercializadores sino también de los consumidores y de la Administración Pública.

Que es urgente la adopción de un conjunto de medidas orientadas a la reducción progresiva en la generación de residuos.

Que es primordial el compromiso del poder legislativo departamental de generar reglamentación donde deba el Poder ejecutivo municipal actuar como autoridad de aplicación de las Ordenanzas relacionadas con la materia ambiental.

Que los plásticos de un solo uso, como SORBETES, representan una creciente amenaza para los entornos urbanos debido a que suelen ser descartados rápidamente con el posterior impacto negativo tanto en la infraestructura urbana como en los ambientes naturales.

Que los sorbetes pueden tardar más de 100 años en descomponerse y causan un gran daño al medioambiente; además su producción genera emisiones contaminantes y contribuye a la degradación de los ecosistemas naturales.

Que el objeto de la presente es prevenir la generación de residuos plásticos descartables que contaminan y se diseminan en la vía pública.

Que el objeto de la presente es la prohibición en la utilización, entrega y expendio de SORBETES PLÁSTICOS de un solo uso, en todos los establecimientos y actividades del departamento de Tupungato.

Que la experiencia obtenida de la aplicación de la presente servirá de referencia para el diseño de las

próximas medidas de reducción de uso de plástico de un solo uso y/o cualquier elemento que contamine el ambiente.

Que adoptar estas acciones son importantes en materia de adaptación y mitigación frente al cambio climático, desarrollando procesos de gestión y ejecutar acciones para contrarrestar los efectos que esta problemática causa.

Que las cañitas o sorbetes constituyen el 4% de los ocho millones de toneladas de basura plástica que hay en el mundo. A nivel mundial las cifras son alarmantes ya que estos datos arrojan la utilización de mil millones de por día de este material que luego pasa ser basura.

Que la presente encuentra sustento en la Constitución de la Nación Argentina en sus artículos N° 5, 41, y 123; en la Constitución de la Provincia de Mendoza en sus artículos N° 197 y ss y la ley Orgánica de Municipalidades en sus artículos N° 80 y 105 inc 25, Facultades sobre Higiene y Salubridad General.

Que es necesario dar cumplimiento a esta ordenanza y exigir a los comercios que contengan una leyenda visible en la que se informe y solicite dicha práctica.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Prohíbase la utilización, entrega y expendio de sorbetes plásticos de un solo uso, la cual se implementará de manera progresiva, de acuerdo al siguiente cronograma con plazos a computar desde la entrada en vigencia de la presente:

A. de modo inmediato: no se permite ofrecer o colocar sorbetes plásticos de un solo uso a la vista del cliente.

B. a partir de los 6 meses: no se permite la utilización, entrega y expendio de sorbetes plásticos de un solo uso.

ARTÍCULO 2): Lo dispuesto en el artículo 1° es de aplicación en comercios que expenden y/o fraccionan productos alimenticios, comercios que elaboran y/o expenden productos alimenticios de venta inmediata, comercios donde se sirven o expenden comidas, locales para la venta de golosinas envasadas; locales de baile, eventos públicos que expenden productos alimenticios de organización privada o del estado gubernamental.

ARTÍCULO 3): A los fines de la presente, se entiende por sorbete plástico de un solo uso: tubo para sorber líquidos elaborados total o parcialmente con plástico que ha sido fabricado o diseñado para un único uso.

ARTÍCULO 4): Establézcase que ante el incumplimiento de lo establecido en la presente, serán de aplicación las sanciones establecidas en la tarifaria que la reglamentación de la presente lo consigne.

ARTÍCULO 5): Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a reglamentar la presente Ordenanza y designar la dirección de aplicación y control de la misma.

ARTÍCULO 6): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

MARCELA GRANIZO

Presidente H.C.D.

IVAN BATTAGLIA
Secretario HCD

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, cúmplase, regístrese, dése al Libro de Decretos y archívese.

DN. JOSE GUSTAVO AGUILERA
Intendente

LIC. LEONARDO MARTIN LUCONI
Secretario de Gobierno

Boleto N°: ATM_8215683 Importe: \$ 5400
23/07/2024 (1 Pub.)



SECCIÓN PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

BRIDGE SOLUTIONS S.A. Comunicase la constitución de una sociedad anónima por instrumento público de fecha 11 de julio de 2024, conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: 1) Mariano Antonio HERRERA GADEA, DNI: 31.439.186, CUIT: 20-31439186-2, argentino, comerciante, con fecha de nacimiento 04 de enero de 1985, divorciado, con domicilio en calle Dr. Donardi 1.151, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 2) Manuel MANZUR, D.N.I. 27.369.910, C.U.I.T. 20-27369910-5, Argentino, Contador Público Nacional, con fecha de nacimiento 11 de mayo de 1979, casado en segundas nupcias, con domicilio en calle Doctora Magnelli 3.171, Capital, Provincia de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: Por instrumento público, de fecha 11 de julio de 2024. 3º) Denominación: BRIDGE SOLUTIONS S.A. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social, legal y fiscal fijado en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: a) Realizar la emisión, procesamiento, administración y comercialización de sistemas de tarjetas de crédito y/o prepagas y/o de compra con el alcance previsto en la Ley 25.065 y sus normas legales y reglamentarias, modificatorias y complementarias; b) Otorgar y comercializar préstamos, créditos y financiaciones destinadas a personas físicas y jurídicas con fondos propios; c) Realizar inversiones en títulos públicos y privados, nuevas emisiones de acciones u obligaciones negociables, inmuebles para uso propio o con propósito de venta y/o locación; y efectuar inversiones; d) Realizar gestión de cobranza y/o pago de productos y servicios públicos y privados en forma directa y/o por cuenta y orden de terceros; e) Actuar como Proveedor de Servicio de Pago (PSP), incluso ofreciendo cuentas de pago y/o como cámara electrónica de compensación; f) Llevar adelante la administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos móviles y sus agentes; g) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. Queda excluida la intermediación habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526 y modificatorias), la Ley de Mercado de Capitales (Ley 26.831 y modificatorias) y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público.. 6º) Plazo de duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. 7º) Monto de capital social: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), representado por TREINTA MIL (30.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS MIL (\$1.000), valor nominal cada una de ellas y con derecho a un (1) voto por acción. Los socios suscriben en este acto el cien por ciento (100%) del capital social de acuerdo al siguiente detalle: a) el socio Mariano Antonio HERRERA GADEA suscribe la cantidad de veinticuatro mil (24.000) acciones representativas del ochenta por ciento (80%) del capital social, e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el saldo pendiente dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad, b) el socio Manuel MANZUR suscribe la cantidad de seis mil (6.000) acciones representativas del veinte por ciento (20 %) del capital social, e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) obligándose a integrar el saldo pendiente dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. 8º) Órgano de Administración: Se designa como Director Titular y Presidente al señor Manuel MANZUR, 27.369.910, C.U.I.T. 20-27369910-5, Argentino, Contador Público Nacional, con fecha de nacimiento 11 de mayo de 1979, casado en segundas nupcias, con domicilio en calle Doctora Magnelli 3.171, Capital, Provincia de Mendoza, quien acepta en este acto el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y como Director Suplente al señor Mariano Antonio HERRERA GADEA, D.N.I. 31.439.186, C.U.I.T. 20-31439186-2, Argentino, Comerciante, con fecha de nacimiento 04 de enero de 1985, divorciado, con domicilio en calle Dr. Donardi 1.151, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, quien acepta en este acto el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente o Director Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. 10º) Órgano de fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Boleto N°: ATM_8222999 Importe: \$ 3870
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

CHEXPSPORTAR SAS. Comuníquese la constitución, por instrumento privado, de una sociedad por acciones simplificada. 1) Fecha del acto constitutivo: 05/07/2024. 2) Socios: MARCELO JAVIER CHIANDUSSI, DNI N° 30.513.803, CUIL N° 20-30513803-8, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de noviembre del año 1983, de profesión empresario, estado civil casado, con domicilio en calle Las Vírgenes N°2710 del departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, constituyendo dirección electrónica en morapio01@gmail.com y MARINA GABRIELA CHIAPPINI, DNI N° 31.778.088, CUIL N°27-31778088-0, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de mayo de 1985, de profesión ama de casa estado civil: casada, con domicilio en calle Las Vírgenes N° 2710 del departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, constituyendo dirección electrónica en chiappinimarina964@gmail.com 3) Denominación: CHEXPSPORTAR SAS 4) Sede social: Las Vírgenes N° 2710 del departamento de San Rafael, provincia de Mendoza. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, o vinculada mediante contratos asociativos o de colaboración empresarial celebrados con terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes directamente e indirectamente relacionados con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su constitución. 7) Capital: es de pesos CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000), representando por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Administradores y representantes legales: Administrador Titular: MARCELO JAVIER CHIANDUSSI, DNI N° 30.513.803, Administrador Suplente: MARINA GABRIELA CHIAPPINI, DNI N° 31.778.088, todos por plazo indeterminado. 9) Se prescinde del órgano de fiscalización. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_8228534 Importe: \$ 1980
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

MANGARA AGRO S.A.S. CONSTITUCIÓN DE S.A.S. de fecha 15 de julio de 2024. 1) SOCIOS: LEANDRO GASTÓN ALVARO CUIL N° 20-32532815-1, soltero, argentino, comerciante, nacido en fecha 11/08/1986, con domicilio real sito en Jorge A. Calle 742 de la Ciudad de Mendoza y CLAUDIO MARCOS MARGULIES CUL N° 20-14263747-3, divorciado, argentino, comerciante, nacido en fecha 19/12/1960, con domicilio real sito en Av. Mitre 1800, piso 8 depto. A, Provincia de Buenos Aires. 2) DENOMINACIÓN: MANGARA AGRO S.A.S. 3) Con sede social en JORGE A. CALLE 742 DE LA CIUDAD DE MENDOZA. 4) OBJETO SOCIAL: (a) Actividades agrícolas ganaderas; (b) Agroquímicas; (c) Industriales; (d) Comerciales; (e) Exportadora e importadora; (f) De mandato y representaciones; (g) Fiduciaria; (h) Publicidad. 5) PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. 6) CAPITAL SOCIAL: \$4.000.000 representado en 400 (CUATROCIENTAS) acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$10.000 valor nominal cada una y con derecho a voto por acción, 25% integradas. 7) ADMINISTRADORES: Administrador Titular LEANDRO GASTÓN ALVARO CUIL N° 20-32532815-1, soltero, argentino, comerciante, nacido en fecha 11/08/1986, con domicilio real sito en Jorge A. Calle 742 de la Ciudad de Mendoza, y Administrador Suplente CLAUDIO MARCOS MARGULIES CUL N° 20-14263747-3, divorciado, argentino, comerciante, nacido en fecha 19/12/1960, con domicilio real sito en Av. Mitre 1800, piso 8 depto. A, Provincia de Buenos Aires; 8) La Sociedad prescinde de órgano de control, siendo plenamente aplicable lo dispuesto en el art. 55 de la Ley General de Sociedades. –

Boleto N°: ATM_8228799 Importe: \$ 1440
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

SAN RAFAEL RENTA CAR S.A.S. – Comuníquese, en fecha 18 de Julio de 2024, la constitución de una sociedad por acciones simplificada, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: RODRIGO JIMENEZ CASTILLO, argentino, documento Nacional de identidad número 27.523.650, CUIL 20-27523650-1, soltero, nacido el día 09 de junio de 1980, con domicilio real en calle Valentín Bianchi N° 600 (Nevado Golf Club) de San Rafael, Mendoza, de profesión comerciante, constituyendo dirección electrónica en rodrajc@hotmail.com; PABLO JAVIER PEREZ, argentino, documento Nacional de identidad número 27.270.153, CUIL 23-27270153-9, quien manifiesta ser soltero, nacido el día 9 de abril de 1979, con domicilio real en Av. Moreno N° 254 distrito Ciudad, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, de profesión comerciante, constituyendo dirección electrónica en pablosanrafael2@gmail.com y JUAN MANUEL PIEDECASAS, argentino, documento Nacional de identidad número 26.779.339, CUIL 20-26779339-9, soltero, nacido el día 25 de octubre de 1978, con domicilio en calle Juan Agustín Maza N° 339 de San Rafael, Mendoza, de profesión abogado, constituyendo dirección electrónica en juan.piedecasas@um.edu.ar. 2) Fecha del instrumento constitutivo: dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. 3) Denominación: SAN RAFAEL RENTACAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. 4) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los accionistas. 5) Sede social, domicilio legal y fiscal se fija en Av. Hipólito Yrigoyen N° 1.771 distrito Ciudad, departamento de San Rafael, jurisdicción de la Provincia de Mendoza. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; y además todo tipo de muebles registrables y no registrables e inmuebles; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 7) Capital Social: es de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000.-), representando por ciento veinte (20) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.250.-), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Órgano de Administración: administrador titular, el señor RODRIGO JIMENEZ CASTILLO, documento Nacional de identidad número 27.523.650, CUIL 20-27523650-1 y administrador suplente, señor PABLO JAVIER PEREZ, documento Nacional de identidad número 27.270.153, CUIL 23-27270153-9. 9) Órgano de Fiscalización: la sociedad prescinde de Sindicatura. 10) Organización de la Representación Legal: a cargo de un administrador titular quien durará en el cargo por plazo indeterminado. 11) Fecha de cierre del Ejercicio: el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. 12) Suscripción e Integración: El socio PABLO JAVIER PEREZ, suscribe el 33,33 % del total capital social de acuerdo con el siguiente detalle: CUARENTA (40) acciones ordinarias nominativas no endosables, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.250.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. A su vez, el socio RODRIGO JIMÉNEZ CASTILLO, suscribe el 33,33 % del total capital social de acuerdo con el siguiente detalle: CUARENTA (40) acciones ordinarias nominativas no endosables, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.250.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El socio JUAN MANUEL PIEDECASAS, suscribe el 33,33 % del total capital social de acuerdo con el siguiente detalle: CUARENTA (40) acciones ordinarias nominativas no endosables, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.250.-)

valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un cien por ciento (100%) en dinero en efectivo; así el señor PABLO JAVIER PEREZ, integra el importe correspondiente al capital social suscrito por él mismo, es decir PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) correspondiente a CUARENTA CINCUENTA (40) acciones ordinarias nominativas no endosables, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.250.-) valor nominal cada una. A su vez, el socio RODRIGO JIMENEZ CASTILLO, integra el importe correspondiente al capital social suscrito por él mismo, es decir PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) correspondiente a CUARENTA CINCUENTA (40) acciones ordinarias nominativas no endosables, por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.250.-) valor nominal cada una. El señor JUAN MANUEL PIEDECASAS, integra el importe correspondiente al capital social suscrito por él mismo, es decir PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) correspondiente a CUARENTA CINCUENTA (40) acciones ordinarias nominativas no endosables, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 6.250.-) valor nominal cada una. La integración del capital social se acredita mediante la presentación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo del Banco Santander Río S.A., por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000).-

Boleto N°: ATM_8228739 Importe: \$ 5400
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

INSTRUMENTO CONSTITUIVO DE **TRIOFTALMO S.A.S**, fecha 02/07/2024: 1) Accionista: Gustavo Eduardo Videla San Millán, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 23.692.854 CUIT 20-23692854-4, nacido el 31 de Diciembre de 1973, profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Los Fresnos 3294 B° Parque Drummond – Mayor Drummond- Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, el señor Luis Fernando Duboue, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 17.946.509, CUIT 20-17946509-5, nacido el 15 de Julio de 1966, profesión Médico, de estado civil casado en primeras nupcias, domiciliado en Club de Campo Mza O casa 16 San Francisco del Monte – Guaymallén, Provincia de Mendoza; y el señor Pablo Germán Cabello, con Documento Nacional de Identidad N° 24.033.054, CUIT 20-24033054-8, nacido el 02 de Agosto de 1974, de profesión médico, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Uspallata 410 – Dorrego- Guaymallén- Provincia de Mendoza, 2) Denominación: **TRIOFTALMO S.A.S**. 3) Sede social: calle San Martín 1023, del departamento de Godoy Cruz, de esta Provincia de Mendoza. 4) OBJETO: A) SERVICIOS: explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención de pacientes y la respectiva administración y dirección técnica de los establecimientos, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades vinculadas con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta la organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanzas y perfeccionamiento de las ciencias médicas. Como también los servicios que presten los técnicos auxiliares de la medicina y los demás servicios relacionados con la asistencia médica, incluyendo el transporte de heridos y enfermos en ambulancias. B) COMERCIAL: mediante la comercialización, intercambio, fabricación, transformación, intermediación, representación y distribución de toda clase de bienes materiales e incluso recursos naturales e inmateriales relaciones con las actividades médicas, agropecuarias, ganaderas, avícolas, ganaderas, vitivinícolas, gastronómicas, hoteleras, culturales, educativas así como las manufactureras de todo tipo C) MANDATARIA: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades señaladas en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e importación, actuando ante la Administración Nacional de Aduanas en todo lo que sea necesario; conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados nacional, provincial y municipal. Inscripción y explotación de patentes, marcas, licencias y diseños industriales, sean de origen nacional o extranjero. D) LICITACIONES: mediante la intervención en licitaciones en entes públicos y privados, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros; intervenciones en concursos privados o públicos. E) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, maquinaria, herramientas, instalaciones, patentes, licencias que tengan relación directa con el objeto de la sociedad. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a

personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. F) AGROPECUARIA: mediante el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades, como también la compra venta de maquinarias, materiales, herramientas y materias primas relacionadas con esta actividad. 5) Plazo Duración: 99 años. 6) Capital Social Capital Social: \$ 600.000 representando por 6000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Se integra el 25% en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de 2 años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. 7) Administrador Titular: Pablo Germán Cabello, argentino, con documento nacional de identidad 24.033.054, CUIT/L 20-24033054-8, nacido el día 02 de agosto de 1974, con domicilio especial en la sede social Designar Administrado Suplente a: Gustavo Eduardo Videla San Millán argentino, con documento nacional de identidad 23.692.854, CUIT/L 20-23692854-4, nacido el día 31 de diciembre de 1973, con domicilio especial en la sede social La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador titular designado. 8) Prescinde del órgano de fiscalización 9) fecha cierre 31/12 de cada año

Boleto N°: ATM_8230460 Importe: \$ 7920
23-24/07/2024 (2 Pub.)

(*)

AGRO PRESA S.A.S. Comunicase la constitución de una sociedad por acciones simplificada, conforme con las siguientes previsiones: 1º) Socios: NATALIA LUCIA JOFRE, argentina, DNI 32.818.948, CUIL/T 27-32818948-3, nacida el 13/01/1987, 37 años de edad, soltera, empleada, domiciliada en Ruta 36 16, Tres de Mayo, Lavalle, Mendoza; NICOLAS ANTONIO JOFRE, argentino, DNI 35.546.018, CUIL/CUIT 20-35546018-6, nacido el 03/01/1991, 33 años de edad, soltero, empleado, con domicilio en Ruta 36 S/N, Tres de Mayo, Lavalle, Mendoza. 2º) Fecha del Acto Constitutivo: el 17 de Julio de 2024. 3º) Denominación: AGRO PRESA S.A.S 4º) Domicilio social, legal y fiscal de su sede social en Ruta 36 N° 139, Tres de Mayo, Lavalle, Mendoza. Objeto social: Incluye actividades: Agropecuarias, Constructora, Industriales, Comerciales e Inmobiliaria. 6º) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas y Comerciantes. 7º) Monto del Capital Social: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000), representado por seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS UN MIL (\$1.000) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; 100% suscriptas e integradas en un 25%. 8º) Órgano de administración: Director titular y Presidente: NATALIA LUCIA JOFRE; Director Suplente: NICOLAS ANTONIO JOFRE, con los datos antes citados, quienes ejercerán con plazo indeterminado. 9º) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 10º) Representación legal: A cargo del Presidente o Director que lo reemplace. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Boleto N°: ATM_8231050- Importe: \$ 1350
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

FIX ENERGY DEL SUR S.A.S. 1) Contrato de fecha: 17/07/2024 2) accionistas: Fabian Moyano, DNI: 20112454, CUIT: 20-20115454-6, estado civil: divorciado, nacionalidad: argentino, empleado, edad: 56 años, fecha de nacimiento: 25 de enero de 1968, con domicilio en Pedro el Castillo 3381, Guaymallén, Mendoza, correo electrónico: fabian-m-mza@hotmail.com, 3) denominación: FIX ENERGY DEL SUR S.A.S 4) domicilio social, legal y fiscal: calle Mariani 10090, Fracc. 2 Corralitos Guaymallén, Mendoza. 5) duración: 99 años. 6) objeto: A-Mantenimiento, B-construcción-ingeniería civil, C-Servicios ambientales, D-Investigación y Desarrollo, E-Diseño de Procesos, F-Análisis de datos de Yacimientos, G-Diseños de sistemas de Producción, H-Gestión de Proyectos, I-Mantenimiento de yacimientos, J-Prestación de servicios de mano de obra y materiales, K-Servicios técnicos, L-Servicios de asesoramiento y consultoría, LL-Licitaciones, M-Transporte Privado, N-Consultoría de higiene y seguridad industrial-gestión de calidad,

Ñ-Servicios, O-Financieras, P-Presentaciones, comerciales y mandatos, Q-Fideicomiso, leasing, anticresis, warrants, R-Metalurgia, S-Minera, T-Swabbing, 7) Capital Social: PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000) representado por CUATRO MIL (4000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal PESOS MIL (\$1000) cada una y con derecho a un voto por acción. El socio integra según sus partes proporcionales suscriptas en dinero efectivo el correspondiente al 25% del capital, es decir la suma de PESOS UN MILLON (\$1.000.000) acreditándose tal circunstancia mediante acta extra protocolar firmada por ante escribano público. 9) cierre de ejercicio: 31/12, 11) órgano de administración a cargo de un administrador titular, quien tiene a su cargo la representación de la sociedad y durará en el cargo por plazo indeterminado. director titular: FABIAN MOYANO, director Suplente DIEGO MOYANO, DNI 38335676, argentino, CUIT: 20-38335676-9, soltero, empleado, fecha de nacimiento: 14 de setiembre de 1994, edad: 29 años, con domicilio en calle Los Cardos M-B,C-1, B° Andesmar Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza. Correo electrónico: diegomoyano@live.com, 13) Órgano de fiscalización: prescinde.

Boleto N°: ATM_8231061 Importe: \$ 1620
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

TECNOLOGIA APLICADA AL RIEGO S.A.S CONSTITUCIÓN: contrato constitutivo de fecha 19/07/2024. 1.- ROMERO, LAURA BEATRIZ DNI N° 14.711.829, CUIT N° 27-14711829-0, de nacionalidad argentina, nacido el 23/04/1962, Contadora Publica Nacional, estado civil: casada, con domicilio en calle Los Olivos 4435, Barrio Alto Chacras, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza. 2.- TECNOLOGIA APLICADA AL RIEGO S.A.S 3.- en la calle Barcala 535, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. 5.- plazo de duración noventa y nueve (99) años. 6.- : El Capital Social es de pesos quinientos mil (\$500.000), representando por quinientas mil acciones ordinarias (500.000), nominativas no endosables, de \$1,00 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, 100% suscriptas y 25% integradas. 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta (*). Administrador titular: BAJIK, ADRIAN con DNI N° 34.807.919, CUIT N° 20-34807919-1 con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: ROMERO, LAURA BEATRIZ DNI N° 14.711.829, CUIT N° 27-14711829-0. con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Julio de cada año.

Boleto N°: ATM_8231071 Importe: \$ 1800
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

AUTISNOVA S.A.S.: Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente: 1) Denominación: AUTISNOVA S.A.S. 2) Constitución: 19/07/2024. 3) Domicilio de la sede social: Cosquín N° 2870, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. 4) Accionistas: Raúl Enrique Otoya Bet, DU - DOCUMENTO ÚNICO N° 18.589.684, CUIL/UIT N° 20-18589684-7, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de octubre de 1967, de 56 años de edad, ocupación: Médico, estado civil: divorciado, con domicilio en calle Cosquín N° 2870, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, María Celia Daraio, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1964, divorciada, de 59 años de edad, médico, con documento nacional de identidad N° 17.241.425, CUIT: 27-17241425-2, con domicilio en Leguizamón 398, Godoy

Cruz, Mendoza, Jorge Armando Becerra, argentino, nacido el 17 de abril de 1973, divorciado, licenciado en administración, de 51 años de edad, con documento nacional de identidad número 23.202.519, CUIT: 20-23202519-1, con domicilio en calle Leguizamón 398, Godoy Cruz, de la provincia de Mendoza. 5) Presidente a: Raúl Enrique Otoya Bet, con domicilio especial en la sede social, Administrador suplente a: María Celia Daraio con domicilio especial en la sede social. 6) Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una persona humana, socio o no, con el título de Presidente. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Dura en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. El Presidente puede autoconvocarse cada vez que lo considere necesario para tomar las decisiones que hagan al buen funcionamiento de la Sociedad. Las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. 7) Objeto Social: a) Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos, (i) comerciales y textiles en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. 8) Plazo de Duración: 99 años. 9) Representación Legal: Presidente o el Director que lo reemplace. 10) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 2.000.000,00 representado por diez mil (20.000) acciones de un valor nominal de \$ 100,00 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no a la orden, con derecho a un voto por acción. Suscriptas 100% e integradas en un 25%%) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) será integrado dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente instrumento constitutivo 11) Fiscalización: Se prescinde. 12) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Boleto N°: ATM_8231281 Importe: \$ 3060
23/07/2024 (1 Pub.)

CENTRO MEDICO LABORAL ZONA ESTE S.A.S. Comuníquese la constitución de una sociedad por acción simplificada conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: a) Oscar Edgardo SAR SAR, argentino, DNI N° 11.858.499, nacido el 5/11/1.955, cuit/cuil N° 20-11858499-7, comerciante, casado en 1° nupcias, domicilio en calle Gualberto Godoy N° 883, Capital, Mendoza; b) Nancy Paula Catalina ALONSO, argentina, DNI N° 12.429.758, nacida el 26/9/1.956, cuit/cuil N° 27-12429758-9, comerciante, casada en 1° nupcias, domicilio en calle Gualberto Godoy N° 883, Capital, Mendoza; c) Sofía SAR SAR ALONSO, argentina, DNI N° 37.135.685, nacida el 16/11/1.992, cuit/cuil N° 27-37135685-7, docente, soltera, con domicilio en calle Gualberto Godoy N° 883, Capital, Mendoza y d) Aisha SAR SAR ALONSO, argentina, DNI N° 33.321.328, nacida el 17/2/1.988, cuit/cuil N° 27-33321328-7, arquitecta, soltera, con domicilio en calle Gualberto Godoy N° 883, Capital, Mendoza. 2) Fecha del contrato constitutivo: 16/07/2.024. 3) Denominación: "CENTRO MEDICO LABORAL ZONA ESTE S.A.S.". 4) Domicilio: sede social en calle Isidoro Bousquet N° 73, Junín, Mendoza. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; c) Industrias manufactureras de todo tipo; d) Culturales y educativas; e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; g) Inmobiliarias y constructoras; h) Inversoras, financieras y fideicomisos, i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; j) Salud y k) Transporte. 6) Duración: Su duración será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7) Monto del

Capital Social: \$1.000.000, dividido en 1.000.000 de acciones de \$1 cada una de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Oscar Edgardo SAR SAR, la cantidad de 250.000 acciones, que asciende a un total de Pesos \$250.000, que representa el 25% del capital social; b) Nancy Paula Catalina ALONSO, la cantidad de 250.000 acciones, que asciende a un total de Pesos \$250.000, que representa el 25% del capital social; c) Sofía SAR SAR ALONSO, la cantidad de 250.000 acciones, que asciende a un total de Pesos \$250.000, que representa el 25% del capital social y d) Aisha SAR SAR ALONSO, la cantidad de 250.000 acciones, que asciende a un total de Pesos \$250.000, que representa el 25% del capital social. 8) Órgano de Administración: Administrador Titular: Nancy Paula Catalina ALONSO. Administrador Suplente: Oscar Edgardo SAR SAR. Duran en el cargo por plazo indeterminado. 9) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde. 10) Representación legal: A cargo del Administrador Titular. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.-

Boleto N°: ATM_8224453 Importe: \$ 13950
19-22-23-24-26/07/2024 (5 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

Club Social y Deportivo Real del Padre Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 09 de agosto de 2024 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, sita en Calle Río Negro s/nº Real del Padre del departamento de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2- Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informes de Revisores de Cuentas e informes de auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023. 4- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM_8203638 Importe: \$ 990
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

La **ASOCIACION DE PROFESIONALES EN REFRIGERACION, CLIMATIZACION Y AFINES DEL SUR MENDOCINO (A.P.RE.C.S.M.)** Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 8 de agosto de 2024 a las 20.00 horas, en primera convocatoria y a las 21.00 horas en segunda convocatoria, en su sede sita en Salón Centro Integrador Universitario de la U.T.N, ubicado en calle General Paz 1045, del departamento de San Rafael, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea 2) Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3) Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informes de Revisores de Cuentas e informes de auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Boleto N°: ATM_8224537 Importe: \$ 990
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

Convocase a los señores Asociados de **Asociacion de Productores MENDOJUNIN** a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 7 de agosto de 2024, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00

en segunda convocatoria para el caso de que fracase la primera en la sede social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Elección de dos miembros presentes para firmar el acta de asamblea. 2-Adhesión a resolución 4339 en virtud de las magras cosechas de los últimos tres años por heladas tardías. 3-Elección de autoridades. Sin más temas que considerar se da por finalizada la reunión siendo las diecisiete horas.

Boleto N°: ATM_8228439 Importe: \$ 540
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de "**Remeros Mendocinos Asociación Civil**", convoca a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 07 de agosto de 2024, a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en el Club Mendoza de Regatas, ubicado en Av. de la Palmeras s/n, de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos socios presentes para revisar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.- 2. Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convocó fuera del plazo establecido por el artículo 11° del Estatuto. 3. Tratamiento de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios económico cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.- 4. Elección de los miembros que formarán la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.-

Boleto N°: ATM_8228446 Importe: \$ 900
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN CIVIL DE CANNABIS MEDICINAL MENDOZA (30-71692104-9) La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de agosto de 2024 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la asociación sita en Maza 2936, Maipú, Mendoza. La convocatoria se realiza a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario, 2) Designación de nuevos miembros de comisión directiva titulares y suplentes y un revisor de cuentas titular y un suplente; 3) Autorizaciones para presentación e inscripción de lo resuelto ante la Dirección de Personas Jurídicas.

Boleto N°: ATM_8226290 Importe: \$ 630
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la "**ASOCIACION CIVIL UNION VECINAL SOLARES DEL CONI**", convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 09 de agosto del 2024 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en el Barrio Solar de Cuyo M: D - Casa: 22, distrito Perdriel, departamento de Luján de Cuyo, de la Provincia Mendoza; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Socios, para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y la Secretaria; 2- Consideración de la Memoria, desde el día 01/12/2022 al día 30/11/2023; y 3- Consideración del Informe de los Revisores de Cuentas y Aprobación del Balance General, cerrado al día 30/11/2023.

Boleto N°: ATM_8230464 Importe: \$ 720
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la "**ASOCIACION CIVIL CLUB DE LA TERCERA EDAD DE LOS BARRIOS CARBOMETAL Y LAS GLICINAS**", convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 08 de agosto del 2024 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Calle San Martín N° 6396, distrito Carrodilla, departamento

de Luján de Cuyo, de la Provincia Mendoza; con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Socios, para que firmen el Acta en forma conjunta con la Presidente y el Secretario; 2- Consideración de la Memoria, desde el día 01/05/2023 al día 30/04/2024; y 3- Consideración del Informe de los Revisores de Cuentas y Aprobación del Balance General, cerrado al día 30/04/2024.

Boleto N°: ATM_8230555 Importe: \$ 720
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

ANM. ASOCIACIÓN DE NEFROLOGÍA DE MENDOZA - En cumplimiento del art. 25 del Estatuto de la Asociación se convoca a los miembros de la Comisión Directiva a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 07 de agosto de 2024 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, por falta de quorum en la primera, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios asistentes para que junto a la Presidente y al Secretario firmen el acta; 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos y notas que lo complementan, inventario e informe del auditor por el ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2023. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Boleto N°: ATM_8230566 Importe: \$ 1620
23-24/07/2024 (2 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **“ASOCIACION CIVIL IGLESIA DE CRISTO PENTECOSTE “LA HERMOSA”**., convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el presidente y el secretario, 2) Consideración y aprobación de las Memorias, a los cierres de los Ejercicios 30-11-2022 y 30/11/2023, 3) Consideración del informe del Revisor de Cuentas. 4) Aprobación de los Balances Generales cerrados a los días 30/11/2022 y al 30/11/2023; a realizarse el día 18 de agosto del 2024 a las 16.00 hs, en primera convocatoria y a las 17.00 hs en segunda convocatoria, en B° Estación Pedregal, C:2 L:25, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza

Boleto N°: ATM_8230605 Importe: \$ 720
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

EL PARAISO PERDIDO SHANGRI-LA convoca a asamblea general ordinaria para el día 3 de agosto de 2024 a las 15:00hs en el domicilio de: Lateral Este s/n°, El Carrizal, Rivadavia – Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura del acta anterior y designación de dos socios asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) lectura y consideración de balance e inventario, memoria, notas complementarias e informe del auditor de los balances cerrados al 30-09-2021, 30-09-2022 y 30-09-2023. 3) consideración y modificación en los valores de la cuota social. 4) obras a realizar. 5) elección de autoridad de comisión directiva.

Boleto N°: ATM_8231288 Importe: \$ 630
23/07/2024 (1 Pub.)

ANDES CORPORACIÓN MINERA S.A.- PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Andes Corporación Minera S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 13 de agosto a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Perú 930, piso 2, Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la tardanza en la convocatoria para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; y 3)

Elección de dos accionistas para la firma del acta. Se informa a los accionistas que el Registro de Asistencia a asamblea cerrará el día 8 de agosto a las 09:00 horas.-

Boleto N°: ATM_8228919 Importe: \$ 4050
22-23-24-26-29/07/2024 (5 Pub.)

CONECTADOS S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Convocase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto de 2024, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en calle Rioja 1124, 3er. Piso, Oficinas 2 y 3, Distrito Ciudad, Departamento Capital de la Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: I.- Designación de un accionista para suscribir el Acta; II.-Tratamiento de la modificación del Título IV. Fiscalización. Artículo décimo quinto del Estatuto Social; III.-Tratamiento, aprobación y transcripción del Estatuto Social depurado. IV.- Conferir autorización para tramitar las modificaciones e inscripción en el órgano de contralor como así también las publicaciones correspondientes. De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. EL DIRECTORIO.

Boleto N°: ATM_8225911 Importe: \$ 4950
19-22-23-24-26/07/2024 (5 Pub.)

Los Socios de **CARA SUR S.R.L.**, convocan a Asamblea General Ordinaria para el día MARTES VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, a la hora 11:00 en primer llamado, y en segundo llamado a la hora 12:00, en calle Comandante Rodriguez Este N° 265 de la Ciudad de Malargue, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Verificación del Quorum, 2) Elección del Presidente y Secretario de la asamblea, 3) Informe del Socio Gerente, 4) Tratamiento y aprobación de los estados contables correspondientes a: Ejercicio N° 1, irregular cerrado el 31/12/2019; Ejercicio N° 2, regular cerrado el 31/12/2020; Ejercicio N° 3, regular cerrado el 31/12/2021; Ejercicio N° 4, regular cerrado el 31/12/2022; y Ejercicio N° 5, regular cerrado el 31/12/2023. 5) Definición de compra o alquiler de movilidad para operaciones normales al giro de la explotación. 6) Remuneración de la Gerencia. 7) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea.

Boleto N°: ATM_8228729 Importe: \$ 4860
19-22-23-24-26-29/07/2024 (6 Pub.)

AUTOTRANSPORTES EL TRAPICHE S.R.L. Convoca a Reunión de socios a realizarse el día 05 de agosto de 2024 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, sita en calle Italia 1990, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1). Consideración del Quórum para deliberar y designación de los Asambleístas para firmar el acta junto con el Gerente y Tesorero. 2). Determinar los honorarios y/o remuneración de los miembros de la Gerencia.

Boleto N°: ATM_8225893 Importe: \$ 2700
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

CAÑOMAT S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de agosto del 2024, a las 20:30 horas, en la sede social Ruta Provincial 50 s/n - Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente Orden de Día: 1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación prescrita Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo 2024; 3°) Retribución a Directores que desempeñan funciones Técnico Administrativas (Art. 261, Ley 19550); 4°) Consideración de la gestión de Directores; 5°) Destino de los resultados. De no lograrse quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 21:30 horas del mismo día. Los señores accionistas

deberán confirmar su asistencia, dentro de los términos legales. El Directorio.

Boleto N°: ATM_8215439 Importe: \$ 4050
17-18-19-22-23/07/2024 (5 Pub.)

VIÑEDOS Y BODEGAS COLOMBO SRL CUIT 30-70938302-3 convoca a todos sus socios a celebrar asamblea extraordinaria para el día 05 de agosto de 2024 a las 19:00 hs en primera convocatoria y 20:00 hs segunda convocatoria en la sede social Callejon Reta 126, Ciudad de Junín, Mendoza, para tratar el unico punto del orden del dia: 1) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria del 25 de setiembre de 2018 donde se autoriza la Venta y Cesión de derechos y acciones posesorios a favor de SERGIO FERNANDO DE DOSSI y CARLOS DANIEL FIUZA, segun escritura n° 4, fojas 15 de fecha 03/01/2019, ante escribano ROBERTO DOMINGO PETRI titular del registro 118, Rivadavia, Mendoza y que versa sobre inmueble Ruta provincial 55, OJO DEL RIO, Partido SANTA ROSA, Departamento JUNIN, Provincia de SAN LUIS, parcela 102 de 725 has. 7407,65 y derechos y acciones posesorios parcela 106 contigua a la anterior de 123 has. 8958,20 conste.

Boleto N°: ATM_8223226 Importe: \$ 4050
17-18-19-22-23/07/2024 (5 Pub.)

IRRIGACION Y MINAS

Irrigación Expte EX 2023 06779430 GDEMZA DGIRR DUILIO, CRISPÍN, GUSTAVO Y BEYMAR MARTINEZ Substituirá perforación 13-338 y perforará a 180 m. diámetro 10-8". Carril Belgrano S/N° Costa de Araujo Lavalle NC 1399000900540680 Uso agrícola. Art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días

Boleto N°: ATM_8228929 Importe: \$ 540
22-23/07/2024 (2 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

A Herederos de PATRICIA BETIANA PAOLA GONZALEZ. Cita la Oficina Técnica previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte N° EX 2024-5203845. Firmado: Jorge Daniel Eduardo González.

Boleto N°: ATM_8226388 Importe: \$ 900
23-24-26-29-30/07/2024 (5 Pub.)

(*)

Se informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria N 2, de fecha 28 de mayo del año 2024, realizada en la sede social de la **ASAMBLEA DELSEÑOR JESUCRISTO APOSTOLICA (ASJA)**, se procedió al tratamiento de los Estados Contables, Memorias e Inventarios, de la Asociación sin fines de lucro, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/09/2018, 30/09/2019, 30/09/2020, 30/09/2021, 30/09/2022 y 30/09/2023, resultando todos aprobados por unanimidad de los asociados presentes con derecho a voto, y aprobándose también la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuenta, por dichos periodos. Asimismo, se designó, por unanimidad, una nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas para los próximos tres ejercicios. Fueron designados las siguientes personas: Presidente: Carlos Heriberto Fandale DNI 92.417.101; Vicepresidente: Oscar Enrique Arenas Méndez DNI N 92.671.332; Secretario: Ariel Eliseo Olmedo DNI 29.428.449; Tesorero: Elías Esteban Argañaraz DNI 35.563.577; Comisión Revisora de Cuentas: Titular: Marcela Alejandra Pagano DNI 21.370.693.

Boleto N°: ATM_8230461 Importe: \$ 900
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

FUNDACION INSTITUTO DE DESARROLLO COMERCIAL (IDC) Notifica que por acta de Reunión Extraordinaria de fecha 24/6/2024, se dispuso la disolución de la entidad, designándose como liquidador de la entidad al contador José Luis Carrazco, DNI N° 17.463.588, matrícula CPCE 3766, con domicilio legal y especial a todos los efectos derivados de la disolución en Carril Urquiza 3425, Coquimbito, Maipú, de la provincia de Mendoza

Boleto N°: ATM_8231069 Importe: \$ 1080
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Ex – 2023 – 08983854 – GDEMZA - IPV, caratulado “Ley de Regularización N° 9378/22 “Caso B”. Notificar a Mercado Blanca Cristina DNI N° 4.649.790, de domicilio real desconocido, adjudicataria/o de la vivienda del Barrio Las Bodegas M/ B, C/15, del Departamento de Maipú, emplazándole en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite de regularización a favor del/a adquirente (Arts. 152, 160 inc. a) Ley 9003 y arts. 3, 8 ley 9378).

S/Cargo
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, Expte. N° 2024-00029469, caratulado” Ley de Regularización N° 9378/2022 “CASO POR OCUPACIÓN”. Notificar a Robledo Carmen, DNI N° 5.920.896, de domicilio real desconocido, adjudicataria/o de la vivienda del Barrio Polo Desarr. Col. Segovia Manz. A, Casa 10, del Departamento de Guaymallen, ante las irregularidades detectadas en el estado ocupacional de la vivienda de marras, se emplaza en el término de DIEZ DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite de regularización a favor del/a ocupante (Arts. 152, 160 inc. a) Ley 9003 y arts. 4, 8 ley 9378).

S/Cargo
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

A Herederos de CASALS, ROSA ELENA. Cita la Oficina Técnica previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte N° EX 2024-5174186. Firmado: Jorge Daniel Eduardo González.

Boleto N°: ATM_8228755 Importe: \$ 900
22-23-24-26-29/07/2024 (5 Pub.)

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza en referencia a los Autos N.º 1289-O-2017, caratulado “CONTRAVENCIÓN APERCIBIMIENTO JUJUY N.º 442 - PM 0054017002000 – PARTE 27 - CLANDESTINO - “Identificar a los posibles herederos, con el objeto de que en un plazo de 15 (QUINCE) días a partir del día de la publicación, deberán presentar documentación técnica necesaria a partir de un profesional habilitado y mediante por Expediente DIGITAL GOP, a efectos de evaluar la subsistencia de los trabajos realizados sin permiso municipal.

Boleto N°: ATM_8229009 Importe: \$ 900
22-23/07/2024 (2 Pub.)

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza en referencia a los Autos N.º 3318-I-2013, caratulado “REF

VERIFICACIÓN SUPERFICIE CUBIERTA MORENO 3355 GRIGOR FLORENCIO PM 0304011000000 - "Identificar a los posibles herederos, a efectos de conformidad a lo establecido en el Art. E.I.3.3. inc. a) del Código de Edificación, que en un plazo de 15 (QUINCE) días a partir de la publicación, deberán presentar documentación técnica necesaria por Expediente DIGITAL DE PREVIA, GOP mediante un profesional habilitado, a efectos de considerar la subsistencia de los trabajos realizados sin permiso municipal.

Boleto N°: ATM_8229010 Importe: \$ 1080
22-23/07/2024 (2 Pub.)

Atento a las presentes Actuaciones Administrativas en el cual se tramita el pase a PASIVA de la efectivo Oficial Inspector- Personal Policial- OCHOA REINOSO, LAURA NATALI, D.N.I N° 31.834.017 en expediente número EX-2023-10012854-GDEMZA-IGS#MSEG, CARATULADO "INF SUM OF INSP OCHOA REINOSO LAURA NATALI 31834017 AV ABANDONO DE SERVICIO", solicitando al Ministerio de Seguridad y Justicia, el pase a Revista Pasiva de la efectivo policial citada "ut-supra", con retroactividad al día 28 de diciembre del año 2023, conforme lo normado por el Art. 68 inc. 6) de la Ley N° 6722/99; Que atento al requerimiento efectuado por el Honorable Directorio de la Inspección General de Seguridad mediante la Res. N° 476/24-IGS, resulta necesario regularizar la situación administrativa de la Oficial Inspector P.P. Laura Natali Ochoa Reinoso, D.N.I. N° 31.834.017; dictando el acto administrativo que resuelva el pase a Revista Pasiva por Abandono de Servicio, según lo ordenado por el Art. 68 inc. 6) de la Ley 6722/99, con retroactividad al 28/12/2023; Que conforme lo establecido por el Art. 68 inc. 6) de la Ley 6722/99, revistara en pasiva el personal policial que se encontrare con procedimiento administrativo por abandono de servicio; Que la situación del causante, quedaría encuadrada bajo los preceptos que legislan los Arts. 65 inc. 3), 68 inc. 6) y 74 inc. 2) de la Ley 6722/99; Que mediante Resolución N° 792-SyJ de fecha 08/04/2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 Ter de la Ley 9003, se resolvió delegar en el Jefe de Gabinete la firma de los actos administrativos de esta naturaleza; Que el artículo 72 de la Ley 6722/99, contempla la atribución de administrar los recursos humanos policiales de este Ministerio. LA MINISTRA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, RESUELVE: Artículo 1° - Pasar a Revista Pasiva a la OFICIAL INSPECTOR-PERSONAL POLICIAL- LAURA NATALI OCHOA REINOSO, D.N.I. N° 31.834.017; con retroactividad al día 28 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en los Arts. 65 inc. 3), 68 inc. 6) y 74 inc. 2) de la Ley n° 6722/99, por los motivos expuestos en los presentes Considerandos. Artículo 2° - Por la Dirección de Administración, adóptese los recaudos pertinentes tendientes a establecer la posible percepción irregular de haberes de la Oficial Inspector P.P. Laura Natali Ochoa Reinoso, D.N.I. N° 31.834.017 y, actúese en consecuencia atento a la nueva situación de servicio (Revista Pasiva por Abandono de Servicio), dispuesta con retroactividad al día 28 de Diciembre de 2023. Artículo 3° - Por la Dirección de Capital Humano, adóptese los recaudos pertinentes a fin de regularizar la situación administrativa de la causante, teniendo en cuenta el pase de Revista Pasiva por Abandono de Servicio con retroactividad al día 28 de Diciembre de 2023. Artículo 4° - Por la División de Procesos Administrativos que corresponda, proceder a la inmediata notificación de la causante y efectuar las comunicaciones pertinentes, debiendo remitir al usuario dbilbao.seg y/o cjalamo, copia de esta Resolución y constancia de notificación. Desglosar copia de la presente Resolución para ser remitida a la Dirección de Capital Humano y División Sanidad Policial, a los fines pertinentes. Cumplido y con las constancias respectivas, elevar los originales a la Inspección General de Seguridad para ser vinculado al formal Sumario Administrativos N° EX-2023-10012854-GDEMZA-IGS#MSEG. Artículo 5°- Téngase por notificada la delegación de firma efectuada mediante Resolución N° 792-SyJ/2024 emitida por la Sra. Ministra de Seguridad y Justicia. Artículo 6° - Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.Fdo – Lic. Hugo Sánchez Pugliese- JEFE DE GABINETE- MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA - GOBIERNO DE MENDOZA.

S/Cargo
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de SUAREZ JUAN CARLOS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242022

Boleto N°: ATM_8215431 Importe: \$ 450
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de CHAVERO JOSE ALBERTO Fdo.
ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242023

Boleto N°: ATM_8215462 Importe: \$ 450
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de PERALTA MIRIAM GLORIA Fdo.
ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242024

Boleto N°: ATM_8216660 Importe: \$ 450
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de GIL ANABEL NOEMI Fdo.
ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242025

Boleto N°: ATM_8218717 Importe: \$ 450
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de CABELLER JUAN ALBERTO Fdo.
ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1242026

Boleto N°: ATM_8219000 Importe: \$ 450
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de VALDEZ SUSANA Fdo.
ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242027

Boleto N°: ATM_8222991 Importe: \$ 450
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de VELAZQUEZ FELIX Fdo.
ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242028

Boleto N°: ATM_8223250 Importe: \$ 450
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de VELAZQUEZ RUBEN PASTOR
Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242029

Boleto N°: ATM_8223269 Importe: \$ 450
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

A Herederos de PIERANTONELLI. JUAN DOMINGO. Cita la Oficina Técnica previsional a reclamar
derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte N° EX 2024-5120428. Firmado: Jorge Daniel
Eduardo González.

Boleto N°: ATM_8224435 Importe: \$ 900
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

A Herederos de SCONFIENZA, OSVALDO ALBERTO. Cita la Oficina Técnica previsional a reclamar
derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte N° EX 2024-5124067. Firmado: Jorge Daniel

Eduardo González

Boleto N°: ATM_8224516 Importe: \$ 900
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

A Herederos de RIVERO, JUAN CARLOS. Cita la Oficina Técnica previsional a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Expte N° EX 2024-5056515. Firmado: Jorge Daniel Eduardo González.

Boleto N°: ATM_8216778 Importe: \$ 900
17-18-19-22-23/07/2024 (5 Pub.)

INDEMNIZACIÓN POR FALLECIMIENTO Y HABERES ADEUDADOS DEL SR. SERRANO JUAN CARLOS MINISTERIO DE PRODUCCIÓN: Pago de Indemnización por fallecimiento, Art. 33° Decreto Ley 560/73 y Haberes Adeudados (Dto.567/75). Cita a herederos con derecho a indemnización por el fallecimiento del Sr. SERRANO JUAN CARLOS, CUIL 20-14642117-3, fallecido el día 04 de agosto de 2023 quien cumplía funciones en U.O.-01 Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza, Ministerio de Producción, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.

Boleto N°: ATM_8225457 Importe: \$ 2250
17-18-19-22-23/07/2024 (5 Pub.)

MENSURAS

(*)

Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 200m2 de ROBERTA LAIME COLQUE en Calle Pública SN, B° Natania 47, Mz F Lote 20, Luzuriaga, Maipú. Julio 31 hora 9. Expte. N° EX-2024-05144833- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_8224180 Importe: \$ 540
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Mauro Dominguez mensurará Tít. I 274.92m2 y Tít. II 274.92m2 de HUGO ALBERTO GONZALEZ ubicados en Calle Las Heras N° 230/241, Palmira, San Martin. Julio 31, 10:30hs. EX-2024-05163984- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_8228693 Importe: \$ 540
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurará 1081.41 m2. aproximadamente, propiedad DEL POZO JUAN HORACIO y DEL POZO JOSE MANUEL. Ubicado sobre Calle 12 o Lozano esquina con Ruta Nacional N° 143 s/n (esquina norte), Real del Padre, San Rafael. Julio 31, 8:00 horas. EX-2024-04258187-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_8228933 Importe: \$ 810
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Hugo Marcelo Mendez mensurará 3.174,66 m2, propiedad de ESTEBAN ZACARIAS MUÑOZ ZANETTA. Ubicada en Ruta Nacional N° 40, Km 768, costado Oeste, esquina Antigua Ruta Nacional N° 40, El Totoral, Tunuyán. EX-2024-05141021-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 31, hora 16:00.

Boleto N°: ATM_8228934 Importe: \$ 540
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Ignacio Bär, Ingeniero Agrimensor, mensurará 413119,11 m2, propiedad BODEGAS Y VIÑEDOS LÓPEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, Maza s/n°, 823,00 metros al Sur de Calle Azcuénaga, Costado Oeste, Lunlunta, Maipú. Julio 31, hora 9,30. EX-2024-05141050-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_8228939 Importe: \$ 540
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Ignacio Bär, Ingeniero Agrimensor, mensurará 794698,22 m2, propiedad FINCA LOS MAITENES S.R.L., Azcuénaga s/n°, 1.634 metros al oeste Calle Maza, Costado Sur, Lunlunta, Maipú. Julio 31, hora 9,00. Expediente EE-35256-2024.

Boleto N°: ATM_8228942 Importe: \$ 540
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Natalia Riveros, Ingeniera Agrimensora mensurará 12 ha. 3296.40 m2 aproximadamente, propietario GERÓNIMO SUREDA, pretendiente VALLE DE MEDRANO SOCIEDAD ANÓNIMA, Gestión título supletorio Ley N° 14159 y modificatorias. Ubicación Pedro Bertona S/N°, vereda Este, a 100 m al Norte de calle Lemos, Carrizal, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Trueno Negro S.A.; Sur: Juan Arbona y Oscar Mario Hernández; Este: Regino García y Faustino García; Oeste: Finca los amigos y Gustavo Enrique Bertona. EX-2024-04646380-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 31, hora 10:00.

Boleto N°: ATM_8228943 Importe: \$ 1350
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Enrique José Navarro Agrimensor mensurará 6 ha. 1304.48 m2, propiedad PADILLA RAMOS REYNALDO JAIME (25%), PADILLA RAMOS WILBER WILFREDO (25%), AREQUIPA VICTOR ANDRES (25%) Y CASTRO BELTRAN SATURNINO (25%). Ubicada Ruta Nacional N° 40 esquina S-W Calle Coronel Videla, La Consulta, San Carlos. EX-2024-05049240-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 31, hora 17.00.

Boleto N°: ATM_8228947 Importe: \$ 810
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Mario Jirala, mensurará 204.60 m2 obtención Título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propietario YOLANDA BEATRIZ VALENTINI, pretendida por VIRGINIA DEL TRANSITO DURAN LEITON. Norte: calle Cacheuta, sur: cooperativa barrio Susso este: Verónica Roxana Schiardi, oeste: Ernesto Barviero. Ubicación calle Cacheuta s/n°, manzana B, lote 4, Barrio El Nogal 2, Luzuriaga, Maipú. EX-2024-05114564-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 31, Hora 16.

Boleto N°: ATM_8228951 Importe: \$ 1080
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Juan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 500 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietario ABRAHAM MIGUEL MAJUL, MARÍA TAMER GAUA y JUAN TAMER GAUA. Obtención Título

Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendiente MERCEDEZ BIBIANA GONZALEZ. Ubicado en Calle Francisco Delgado N° 146, Ciudad, Tunuyán, Límites: Norte, Sur y Oeste: Abraham Miguel Majul, María Tamer Gaua y Juan Tamer Gaua, Este: calle Francisco Delgado. Expediente EE-35407-2024. Julio 31, hora 11,00.

Boleto N°: ATM_8228956 Importe: \$ 1080
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, Mensurará y Fraccionará 71.063,91 m2, de CRISTINA ISABEL ROUSELLE, ubicados en Calle Roque Sáenz Peña 3.850, Vistalba, Luján de Cuyo, Julio 31, hora 10. Se cita a los propietarios del Pasillo Comunero. Expediente EX-2023-09286879-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_8228959 Importe: \$ 540
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 13ha 9.626,00m² aproximadamente, rectificación plano 17-83976-2, propietario: Bourel Gudiño, Bárbara Raquel, Callejón Franco S/N°, Cuadro Bombal, Cuadro Nacional, San Rafael. Expte.: 2024-05169360-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 31. Hora 16

Boleto N°: ATM_8226295 Importe: \$ 540
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Franco López Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará y Fraccionará 5380 ha 4098.30 m² propietario: Eduardo Enrique Olivares, Ruta Provincial n° 205 s/n°, por Ruta Provincial n° 205, 24 km Norte de la intersección con Ruta Nacional n°188, costado Este, Estancia El Recuerdo, Bowen, General Alvear, Mendoza. Julio 31. Hora 08. EX-2024-05182264-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_8226297 Importe: \$ 810
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

LUISINA PALAZZO, Ing. Agrimensora mensurará aproximadamente 30 ha propiedad de ANA BELEN DEL VALLE MARABINI Y ANA LORENA MARABINI. Ubicada en costado Norte de Calle Unión a 520 metros al Oeste de Calle Miguez, Palmira, San Martín. EX-2024-05201144- -GDEMZA-DGCAT_ATM. JULIO: 31 a las 16:30 hs.

Boleto N°: ATM_8226387 Importe: \$ 810
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Ing. Agrimensor Iván Escalona mensurará aproximadamente 16.000.000m², para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias propiedad de SCANNER SOCIEDAD ANONIMA, pretendida por DECENO, EDUARDO CARLOS, DECENO, JULIO BAUTISTA, DECENO, LAURA BEATRIZ, y DECENO, PAOLA YAMILA, ubicados en servidumbre de hecho borde de canal marginal del Atuel con salida al Norte a Ruta Provincial 202 s/n°, Jaime Prats, San Rafael LIMITES: N: Scanner S.A. S: Scanner S.A., E: Scanner S.A. y Río Atuel, O: Scanner S.A..Punto de encuentro: Ruta Provincial 202 y Puente del Río Atuel (Estación de servicio YPF), Jaime Prats, San Rafael EX-2024-05199385-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 31. Hora 15:30

Boleto N°: ATM_8230434 Importe: \$ 1620
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Ingeniera agrimensora Natacha Llinas mensurará y fraccionará 7ha.1348,23m2 de YOLANDA MARTA BRULLO en Milagros, s/n, a 162m al sur de calle Lillo, vereda oeste, Los Corralitos, Guaymallén. Julio 31. Hora: 17:30. EX-2024-05049486- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_8231184 Importe: \$ 540
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Gabriel Mantovan Agrimensor mensurará TITULO I: 116,0074m2; TITULO II: 286,92m2 propiedad ALEJANDRO DANIEL LAVARELLO, MARIA MAGDALENA LAVARELLO de DELGADO, MARIA ANTONIETA LAVARELLO de AGUADO, GUILLERMO LUIS LAVARELLO, MARIA ALBA INES LAVARELLO de ROSALES, JUAN EDUARDO LAVARELLO y PEDRO HUMBERTO LAVARELLO. Rivadavia 667 Ciudad de Las Heras. Julio 31. Hora: 09:00. EX-2024-05058439-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_8231187 Importe: \$ 810
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Agrim. Facundo Barroso mensurará 180,00 m2 aprox. para Regularización Dominial - LN 24.374 y LP 8.475, propiedad de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LOS CERROS LIMITADA ocupada por RODOLFO PABLO ZAFATE y ANA ISABEL MORENO ubicada en calle Rioja N°3283 - B° Los Cerros – Mzna A – Casa 2 – Villa Del Parque - Godoy Cruz. EX-2024-05197221- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 31. Hora: 08:00.

Boleto N°: ATM_8231195 Importe: \$ 1080
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

(*)

Joaquín Marchiori, Ing. Agrimensor, mensurará 326.41m2 aprox. propiedad de SCANIO CAYETANO ubicada sobre Calle Esquina Rio Atuel y Joaquín V. González N° 2900, Mzna. 4 L19, B° Trapiche, Gdor. Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. EX-2024-05209887 -GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 31. Hora: 17:00.

Boleto N°: ATM_8231201 Importe: \$ 540
23-24-26/07/2024 (3 Pub.)

Nelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 2.147,16 m2, propietarios LEANDRO FEDERICO FEHLER Y OTRA, Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Terrada 3235, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Fracción B se cita a Linderos y Condóminos Interesados. EX-2024-05084113-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 29, hora 11:00.

Boleto N°: ATM_8225894 Importe: \$ 810
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 233,60 m2, propietaria JUANA ELIAS de MAZZOCA. Ubicada Calle Patricias Argentinas N° 880, Ciudad, Maipú, Mendoza. Expediente: EX-2024-05064160-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 29, hora 17:00.

Boleto N°: ATM_8225895 Importe: \$ 540
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Rolando Nicolai mensurará parte de dos Títulos de DALVIAN S.A. que forman la Segunda etapa del Sector 4 Barrio Dalvian. Ubicado al Norte de Calle Cerro Juan Pobre N° 1855 y Calle

Cerro Campanario N° 1505, Decimo Primera Sección, Ciudad, Capital. Julio 29, hora 09:30. Expediente EE-34613-2024.

Boleto N°: ATM_8225896 Importe: \$ 810
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Oscar Greco Agrimensor mensurará 1840.98 m2, Parte Mayor Extensión, Titular MARGARITA GINO de ANTONETTI, Avenida Boulogne Sur Mer 1680, San Martín. Julio 29, hora 12:00. EE-34947-2024.

Boleto N°: ATM_8225899 Importe: \$ 540
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará aproximadamente 296.00 m2, parte mayor extensión; para trámite Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario: INOCENCIO TRINIDAD. Pretendida por CARLOS SERAFÍN ORTIZ. Ubicación: Malargüe s/n°, esquina (N-E), Las Cepas, Perdriel, Lujan de Cuyo. Límites: Norte y Este: Inocencio Trinidad, Sur: Calle Malargüe; Oeste: Calle Las Cepas. Julio 29, hora 18.00. EE-34560-2024.

Boleto N°: ATM_8225902 Importe: \$ 810
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Juan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará 665.62 m2 aproximadamente, propiedad BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANONIMA; Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por HUMBERTO LAVIZARI. Límites: Norte: Calle Cadetes Chilenos. Sur: Club Social y Deportivo Duperial Palmira. Este: Ana Gabriela Miranda. Oeste: Sara del Carmen Bartoloccini. Ubicada en Calle Cadetes Chilenos N° 56, Palmira, San Martín. Julio 30, Hora 14.30. EX-2024-05111243-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_8225904 Importe: \$ 1080
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 149 m2 aproximadamente para Título Supletorio Ley 14159 y sus modificatorias. Propietario AGUERO HECTOR WALTER, pretendiente JORGE ALBERTO COLA. Ubicación Salta N° 3298, General Belgrano, Guaymallen. Límites: Norte: Pedro Luis Pérez y Petrona Rosa Lazo; Sur: Calle Salta; Este: Calle Bolivia; Oeste: Alberti Carmen Del Rosario. EX-2024-05118659-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 29, hora 12.00.

Boleto N°: ATM_8225905 Importe: \$ 810
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor mensurará para Título Supletorio y sus modificatorias 81228.58 m2 aproximadamente. Propietario LUCIA MARGARITA POLIZI DE MOHOVICH Y SUCESTORES ERNESTINA CASALE DE POLIZI SOC. RESP.LTDA., pretendiente JOAQUIN VIADER. Ubicación Ruta Nacional N° 142 S/N°, Km 93.5, Posta San Gabriel, Lagunas Del Rosario, Lavalle. Límites: Norte: Ruta Nacional N° 142; Sur, Oeste y Este: El Propietario. EX-2019-04429270-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 29, hora 15.00.

Boleto N°: ATM_8225906 Importe: \$ 1080
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Ramón Sederó, ingeniero civil mensurará 500,00 m2, Propietario PEDRO NAZARRO, calle Santa María de Oro, n° 945 Ciudad, Lujan de Cuyo. Julio: 29 Hora:15. EX-2024-05140156- GDEMZA-DGCAT-ATM

Boleto N°: ATM_8226011 Importe: \$ 540

22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Ingeniero Civil Domingo Olguín, mensurará aproximadamente 230,56 m², propietario ALBERTO CASTILLO RIERA (1/3); OSCAR ROBERTO CASTILLO RIERA (1/3); RICARDO EDUARDO CASTILLO RIERA (1/3), pretendiente: EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ. Gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte, Este, Oeste: Alberto Castillo Riera; Oscar Roberto Castillo Riera; Ricardo Eduardo Castillo Riera, Sur: María Cristina Internicola. Ubicación: calle proyectada, costado Sur, a 74,07 m al Este de calle Buenos Vecinos N° 3569, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza. Julio 29, hora 8,45. EX-2024-05098798-DGEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_8225897 Importe: \$ 1350

22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Juan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 6 ha. 2183.43 m², propiedad CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR S.A., Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendida por MIRTHA SUSANA BARRERA, OSCAR DANIEL ORTIZ WANCEL y RUBEN SANDRO MENDOZA. Límites: Norte: Cti Compañía de Teléfonos del Interior S.A. Sur: Carril Barriales. Este: Eloy Carlos Redondo. Oeste: Callejón Sánchez Redondo. Ubicada en Carril Barriales esquina Nor-Este Callejón Sánchez Redondo, Ciudad, Junín. Julio 29, hora 14.30. EX-2024-05081501-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_8225903 Importe: \$ 1350

22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Daniel Videla agrimensor mensurará 200 m² para obtención Título Supletorio le 14.159 y modificatorias. Prop. RITA CIVIT de COATZ pretendida por PABLO ALIZZI. Carlos Gardel n° 1574 Villa Marini, Godoy Cruz. Límites, Norte: Calle Carlos Gardel, SUR: Clementina Mercado, Este y Oeste: Rita Civit de Coatz. Julio: 29 Hora:14.30. EX-2024-05170482- GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_8228740 Importe: \$ 810

22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Sebastián Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 187,44 m². Propiedad: EMILIO JAVIER PASSERINI (Dominio Fiduciario Fideicomiso Vertiz). Virrey Vertiz 492,Ciudad, Godoy Cruz. Julio: 29 Hora 10. EX-2024-05140478- -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_8228745 Importe: \$ 540

22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Facundo Giner Ingeniero Agrimensor mensurará 284.700 m² propiedad de ROLANDO ESTEBAN PALACINI Y OTRO, de la intersección de Calle Km. 48 y Coop. El Carrizal 2265 m al este por Coop. El Carrizal, luego al sur 1000 m por Calle Pública y de allí 500 m al oeste por Calle Pública costado norte. El Carrizal Luján de Cuyo. Julio 29 Hora 16:30. Expediente EE-35237-2024

Boleto N°: ATM_8228746 Importe: \$ 1080

22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Facundo Giner, ingeniero agrimensor, mensurará 121ha 2.280,74 m². Propietario VIÑAS DE AGRELO S.A. de la intersección de Calle Km. 48 y Coop. El Carrizal 2265 m al este por Coop. El Carrizal y luego al sur 1430 m por Calle Pública costado este. El Carrizal Luján de Cuyo. Julio 29. Hora 16. Expediente EX-2024-05140573 -GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_8228753 Importe: \$ 810

22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Ingeniero Agrimensor Nicolas Testori mensurará 230 aproximadamente, propiedad de MATTIUSSI LANFRANCO LUCIANO ubicados en Calle Dr. Genner Eduardo 2113, Gobernador Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. Julio 29. hora: 9:00. Expediente: EX-2024-05189374-GDEMZA-DGCAT_ATM

Boleto N°: ATM_8228836 Importe: \$ 540
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 16257.91 m2, propiedad GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art. 236, inc. a, Código Civil y Comercial), pretendida Juan Carlos Celis, obtención título supletorio, Ley 14159, Dto. 5756/58. Calle Bernasconi, costado Sur, 3 m al Este, de Calle Paso de los Andes, Ciudad, Rivadavia. Julio: 29 Hora 12. Límites: N: Hilda Isabel Ramírez, Sandra Mariela Rotelli, Calle Bernasconi; S: F.C.N.G.S.M.; E: Bodegas y Viñedos Gargantini S.A.I.C., Orlando Humberto Grando; O: Hilda Isabel Ramírez, Sandra Mariela Rotelli. Expediente: EE-35501-2024

Boleto N°: ATM_8228734 Importe: \$ 1350
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

GUSTAVO RAÚL SUAREZ, Agrimensor mensurará aproximadamente 9ha 5507.45 m2. Propiedad de MARIA FANNY CORREAS CORREAS Y MARIA JOSEFINA CORREAS CORREAS de AGUINAGA, pretendida por OSVALDO JOSÉ ZANFAGNINI; para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; ubicada por Calle Groezinger hacia el este hasta calle lateral canal Constitución por esta 110.00 m al sur hasta puente sobre canal; por éste 55.00 m al este llegando a la finca, Medrano, Junín. Límites: Norte: Luís Felipe Aguinaga. Sur: María Fanny Correas Correas y Maria Josefina Correas Correas de Aguinaga. Este: María Fanny Correas Correas y Maria Josefina Correas Correas de Aguinaga. Oeste: Unión Vecinal La Ilusión de Medrano Junín. EX-2024-04681588- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 29 a las 12:30 hs.-

Boleto N°: ATM_8228735 Importe: \$ 1890
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

PABLO MIGUEL EGEA, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 11 ha 4263.70 m2. Propiedad de JORGE ANIBAL LLAYER ubicada sobre Calle Vergara s/n° y Carril Viejo Retamo s/n° esquina SW, Mundo Nuevo, Junín. EX-2024-05149138-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 29 hora 8:30.

Boleto N°: ATM_8224328 Importe: \$ 540
19-22-23/07/2024 (3 Pub.)

Roberto D. Carbonell mensurará aproximadamente 98,00m2, para Título Supletorio (Ley 14.159, y modificatorias). Propietarios: PABLO QUERINO CERUKTTI, SLAVADOR IUDICA, JOSÉ PANNOCCHIA y SERGIO PANNOCCHIA LUCHESI. Pretendiente: MARIANA AURELIA OROZCO. Límites: N: Ciro Garro; S: calle Pablo Iglesias; E: Carlos García Núñez y Oeste: Carlos García Núñez. Ubicación: Calle Pablo Iglesias N° 2527, Distrito Villa del Parque, Godoy Cruz. Julio 29. Hora: 12:30. EX-2024-05151035-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: ATM_8228458 Importe: \$ 1080
19-22-23/07/2024 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, HUANG LIQING con D.N.I. 94.788.982 y C.U.I.T. N° 27-94788982-1, con domicilio en calle Sarmiento N° 3.050 de la ciudad de San Rafael, Mendoza, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio de su unidad comercial denominado Supermercado ATUEL favor del señor CAI BAOZHOV con C.U.I.T. N° 20-95472085-4 domiciliado en Rivadavia N° 10.836, Floresta de la ciudad de Buenos Aires,

Provincia de Buenos Aires, destinado al rubro venta en supermercado ubicado en calle 9 de Julio N° 1.366 (CP 5600) San Rafael, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Coronel Suarez N° 323 (C.P. 5600) de San Rafael, Mendoza. Cai Baozhov D.N.I. 95.472.085 Huang Liqing D.N.I. 94.788.982.

Boleto N°: ATM_8223223 Importe: \$ 3600
22-23-24-26-29/07/2024 (5 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867, se hace saber que MERCADO NATURAL UMMU S.A., CUIT 30-71719295-4 con domicilio social en calle Olascoaga 1713, Capital, Mendoza, anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor de Federico Hernan Borelli, CUIT 20-20703476-3 con domicilio en calle Olascoaga 1713, Capital, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Olascoaga 1713, Capital, Mendoza.

Boleto N°: ATM_8228461 Importe: \$ 1800
22-23-24-26-29/07/2024 (5 Pub.)

TRANSFERENCIA DE HABILITACIÓN MUNICIPAL. En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, el Sr. Amaya Molina Federico Guillermo, DNI 23.159.746, con domicilio legal en Vicente Zapata 132, 3° piso, oficina 17, Ciudad, Mendoza, en su carácter de apoderado de INTERNACIÓN CUIDADA S.A., CUIT 30-71525424-3, anuncia la transferencia de la habilitación municipal a favor de FU.VI.MEN, CUIT 30-70914408-8, con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 680, Godoy Cruz, Mendoza. Rubro: Consultorios Médicos, ubicado en calle Hipólito Yrigoyen 680, Godoy Cruz, Mendoza. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 680, Godoy Cruz, Mendoza.

Boleto N°: ATM_8224291 Importe: \$ 2700
19-22-23-24-26/07/2024 (5 Pub.)

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, el Sr. Bruno Nahir Pavone DNI 35.076.884, con el domicilio Pedernera 3069, Barrio Judicial, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, Cuit 20-35-076884-0, anuncia transferencia Fondo de Comercio a Favor de Daiana Belén González, Cuit: 27-40070845-8, con domicilio en calle Barrio Jardín el Sauce, manzana C, casa 5, Guaymallén, Mendoza. Destinado al rubro Verdulería cuyo nombre de fantasía es LA HUERTA VERDULERIA. Para reclamos la ley se fija domicilio Barrio Jardín el Sauce, manzana C, casa 5, Guaymallén, Mendoza.

Boleto N°: ATM_8223205 Importe: \$ 2700
18-19-22-23-24/07/2024 (5 Pub.)

RAMIREZ CARLOS FABIAN en cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11867, el señor RAMIREZ CARLOS FABIAN, DNI 22120272, CUIT: 20-22120272-5, con domicilio en calle Benielli 2719, Sexta Sección, Ciudad de Mendoza, anuncia la transferencia del fondo de comercio del Bar Bet Club, ubicado en calle Perú 1773, ciudad de Mendoza a favor de BAREFENSE SRL, CUIT 30-71850296-5, con domicilio en Calle Perú 1773, Ciudad de Mendoza, para reclamo de ley, se fija domicilio en calle Benielli 2719, ciudad de Mendoza.

Boleto N°: ATM_8219100 Importe: \$ 2250
17-18-19-22-23/07/2024 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

AGRICOLA LA SALVADORA SA. Con fecha 24/03/2024, siendo las 14 hs, en la sede social Garibaldi 239, Ciudad de Mendoza, renuevan las autoridad de Agrícola La Salvadora, quedando como presidente y director titular a Maria Inas Arcidiacono y como director apoderado al Sr Rafael Eduardo Blotta.

Boleto N°: ATM_8181465 Importe: \$ 270

23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

CONDOMINIOS S.A.: Con el objeto de proceder a su inscripción y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10 y concordantes de la Ley General de Sociedades, Ley 19.550, se pone en conocimiento que: en Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de enero del 2.024, según consta en Acta de Asamblea N° 52, los Sres. Accionistas de Condominios S.A. resolvieron establecer el Domicilio Legal y la dirección de la Sede Social en Carril Rodríguez Peña 2.831, Godoy Cruz, Mendoza (C.P.:5.501).-

Boleto N°: ATM_8213699 Importe: \$ 450

23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

EL VALENCHO S.A.S. En la Ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza, a los seis días del mes de junio de 2024, siendo las 9:00 a.m., se reúnen en el domicilio de la sociedad sito en el Barrio Paraíso I, manzana L, casa 15, Gutierrez, Maipú, Mendoza, los socios de la firma EL VIRGINIO S.A.S., según comunicación previa en los términos de ley, encontrándose presente el Sr. HECTOR DAMIAN PEIRONE, socio poseedor de un mil ochocientas acciones ordinarias nominativas no endosables, y el Sr. FRANCISCO JOSÉ PEIRONE, socio poseedor de un mil doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables del capital social según lo estipulado por el capítulo II de las disposiciones transitorias de contrato social, para tratar el siguiente orden del día: PUNTO PRIMERO: Cambio del nombre de la sociedad. PUNTO SEGUNDO. Transcribir el contrato depurado. PUNTO TERCERO. Convocar a los socios presentes para firmar el acta de asamblea. Acto seguido, contando con la presencia de socios que representan el 100% del capital social con derecho a voto, se pasa a considerar cada uno de los puntos que constituyen el orden del día propuesto. PUNTO PRIMERO: Cambio del nombre de la Sociedad. Toma la palabra el Sr. Héctor Peirone, y señala que una vez presentada la documentación para la inscripción de la sociedad El Virginio SAS en la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, dicho nombre resultó observado por los asesores del organismo en virtud que ya existe otra entidad registrada con anterioridad con el mismo nombre. En virtud de ello, se hace necesario adoptar un nueva razón social para la actual sociedad a fin de poder responder a los requerimientos del organismo y continuar con los trámites necesarios hasta la constitución e inscripción de la misma, lo que permitirá facilitar el desarrollo de la actividad desplegada en su objeto, el cual no sufrirá modificación alguna, razón por la cual permanecerá indemne el resto del contrato social firmado por los socios en fecha 03 de mayo de 2024. Luego del intercambio de algunas consideraciones, el socio Sr. Francisco Peirone propone como nombre EL VALENCHO S.A.S., el que puesto a deliberación es aceptado en forma unánime por el resto de los socios de la Sociedad, razón por la cual el nombre actual El Virginio SAS es sustituido por la siguiente razón social que será utilizada a futuro: EL VALENCHO S.A.S. Por lo tanto, sometido a votación el presente orden del día, resulta aprobado por el cien por ciento del capital con derecho a voto. PUNTO SEGUNDO. Transcribir el contrato depurado. El Socio Héctor Peirone pone en consideración la necesidad de transcribir el contrato definitivo con el nuevo nombre de la entidad, a fin que quede integrado al contrato y por lo tanto completo. El contrato se transcribirá seguidamente al acta de la asamblea que se celebra. Se pone en consideración el punto y se vota a favor en forma unánime por el cien por ciento del capital social. PUNTO TERCERO. Convocar a los socios presentes a firmar el acta de asamblea. Toma la palabra el Señor Héctor Peirone e invita al señor socio presente a firmar el presente acta de asamblea en cumplimiento del respectivo punto del orden del día. A tal efecto hace moción de orden siendo su propuesta aprobada por la totalidad de los socios presentes, es decir, en forma unánime. No existiendo más temas que tratar según el contenido del orden del día puesto a consideración, se da por terminada la asamblea siendo las 10 horas del día de la fecha.

Boleto N°: ATM_8222997 Importe: \$ 3240

23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

OLD TREE SAS: comunica que mediante la Reunión de socios de fecha 24 de mayo de 2024 se resolvió

aprobar la renuncia del Sr Fernando Carlos Casucci a su cargo de Administrador Suplente y consecuentemente designar como Administrador Suplente a Maria Mirta Sance DNI 25.292.484.

Boleto N°: ATM_8228689 Importe: \$ 270
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

"EMPRENDIMIENTOS NAXOS S.A." Informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime nº 3, de fecha 15/07/2024, se aprobó por unanimidad de los socios la designación de nuevo Directorio, en virtud de la cesión de acciones comunicada oportunamente por los señores Juan Carlos Rodríguez y Daniela Inés Rodríguez, representados por su apoderada especial la señora María Soledad Salinas y habiéndose vencido el plazo del Directorio, se designa un nuevo Directorio por un periodo de tres ejercicios, recayendo la designación para el cargo de Presidente el Sr. Gastón Sebastián Bonoldi, DNI número 26.620.116 y para el cargo de Director Suplente la Sra. María Soledad Salinas, DNI número 26.640.488, quienes aceptaron el nuevo cargo conferido, constituyen domicilio especial en la sede social de la entidad. Finalmente, los nuevos directores aprobaron por unanimidad la gestión del directorio anterior.

Boleto N°: ATM_8225930 Importe: \$ 720
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

LION S.A. informa que por acta de asamblea de fecha 29/04/2016 se designo el nuevo directorio de la empresa por finalización de sus mandatos, designándose: presidente: Oscar Raimundo Villegas, D.N.I. 10.038.133 y director suplente: Roth Fernando Martin, D.N.I. 31.720.289, cuyo mandato durara hasta la asamblea general ordinaria que trate el balance del ejercicio a cerrar el 31/12/2018.

Boleto N°: ATM_8229057 Importe: \$ 360
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

LION S.A. informa que por acta de asamblea de fecha 15/08/2017 se designo el nuevo directorio de la empresa por renuncia de los anteriores, designándose: presidente: Oscar Hernán Barrientos Ameller, D.N.I. 18.804.732 y director suplente: Patricio Hernán Barrientos, D.N.I. 34.917.789, cuyo mandato durara hasta la asamblea general ordinaria que trate el balance del ejercicio a cerrar el 31/12/2020.

Boleto N°: ATM_8229060 Importe: \$ 360
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

TERRUÑOS DE NOBLEZA S.A. Comunica que en Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2024 fueron ratificados en sus cargos los miembros del Directorio. Se designó como Presidente y único director titular al Sr. Luis Enrique Maggini, DNI Nº17.544.950 y como Director Suplente al Sr. Sergio Fabián Maggini DNI Nº20.465.600. Los nombrados ejercerán sus funciones por un nuevo período estatutario a vencer con la aprobación del ejercicio que finaliza el 31/12/2025.

Boleto N°: ATM_8230509 Importe: \$ 360
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

SPAKRONOS S.A.S. MODIFICACION CONTRATO CONSTITUTIVO POR CAMBIO DE OBJETO SOCIAL: Por Acta de Subsanación de fecha 10/07/2024 se modifica el objeto social de "SPAKRONOS S.A.S". La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: (a) Transporte: Transporte de carga y transporte privado de

pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; Compra, venta, de automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; Importación, exportación y reparación de vehículos propios o ajenos. Transporte para excursión, turismo, y de transporte automotor de pasajeros, mediante taxis, remises y alquiler de autos con chofer y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos nacionales vigentes en la materia; El transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación afín; (b) Seguros: Asesor y productor de seguros, realizando todo tipo de operaciones y actividades de intermediación referidas a seguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia; Actuar en la intermediación para la concertación de seguros, asesorando, ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadores.-Asimismo incluyendo todos los servicios auxiliares a los servicios de seguros n.c.p que están codificados en la Ley Provincial N° 9.277 de Mendoza y Leyes Nacionales que así corresponda.

Boleto N°: ATM_8230512 Importe: \$ 1350
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

HDM S.A. (CUIT 30-64519120-6) Notifica que, atento la finalización de los mandatos anteriores, en Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de agosto de 2023 fueron designados los siguientes integrantes del Directorio por el término estatutario de tres ejercicios: a) en el cargo de Director Titular y Presidente, al Señor RODRIGO CARLOS MENDEZ MARTINO, DNI N° 34.747.986; y b) en el cargo de Director Suplente, al Señor MARTIN LA ROCCA, DNI N° 35.515.374. El Directorio.

Boleto N°: ATM_8231060 Importe: \$ 450
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

RAMONDIN ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69957374-0) Notifica que, atento la renuncia de los anteriores miembros, en Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2024 fueron designados los siguientes integrantes del Directorio por el término estatutario de tres ejercicios: a) en el cargo de Presidente y Director Titular, el Señor JOSE MIGUEL MUNILLA ESPARZA (Pasaporte de España PAD510759); b) en el cargo de Directora Titular, la Señorita MARIA LAURA GOMEZ ROMEO (D.N.I. N° 34.324.135); c) en el cargo de Director Titular, el Señor MAURICIO BOULLADE (D.N.I. N° 21.949.540); y d) en el cargo de Directora Suplente, la Señorita MARIA JOSE CORTINEZ (D.N.I. N° 34.915.880). El Directorio.

Boleto N°: ATM_8231059 Importe: \$ 630
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

MENDOZA MECANIZADOS S.R.L. Se comunica que con fecha 26 de agosto de 2023 ESTEBAN RAUL KRULIAK, DNI 6.916.686 cedió 100 cuotas sociales al Sr. JULIO RAUL KRULIAK y las 50 cuotas sociales al Sr. PABLO HERNÁN KRULIAK y la Sra. SONIA ESTELA MIGUEL, DNI 16.169.362, cedió 50 cuotas sociales al Sr. PABLO HERNÁN KRULIAK. Que mediante reunión de socios de fecha 3 de junio de 2024 y fueron elegidos gerente titular al Sr.: JULIO RAÚL KRULIAK, DNI 14.405.378 y gerente suplente al Sr. PABLO HERNÁN KRULIAK, DNI 33.444.718.

Boleto N°: ATM_8231284 Importe: \$ 450
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

CORK SUPPLY ARGENTINA S.A. comunica que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2023, resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$44.852.868, llevándolo desde

la suma de 6.266.831 a la suma de \$51.119.699; (ii) emitir 44.852.868 acciones nominativas no endosables de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) en consecuencia reformar el artículo quinto del Estatuto Social, conforme se transcribe a continuación: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de \$51.119.699 y se divide en cincuenta y un millones ciento diecinueve mil seiscientos noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$1) valor nominal cada una, y de un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".El Directorio.

Importe: \$ 810

23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

WLSPM SAS ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (UNÁNIME) En la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a las 11 horas del 04 de julio de 2024, en el domicilio social de Edificio "Mitre II" Ubicado en calle Avenida Mitre Nro 51 9/525, PB, ofi 8, de la Ciudad Mendoza, Provincia Mendoza, en forma unánime, se reúnen los accionistas que representan el 100% del capital social de WLSPM SAS, dando a la presente el carácter de Asamblea Unánime, a todos los efectos legales que correspondan. La convocatoria prevé el tratamiento del siguiente "Orden del día", conforme la convocatoria oportunamente efectuada, el que textualmente establece: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el actual Administrador Titular firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración y aceptación de la renuncia del Directorio con fecha 30/06/2024. 3) Evaluación y aprobación de la gestión del Directorio saliente en cumplimiento de sus respectivos mandatos; y 4) Fijar número de miembros de Directorio, titulares y suplentes, su elección por los términos fijados en el Artículo Séptimo del Estatuto Constitutivo de WLSPM SAS. Se inicia el tratamiento del primer punto del orden día, el que establece: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el actual Administrador Titular firmen el Acta de Asamblea, y después de un breve debate se propone que el socio Sr. Edgardo Gustavo Williams y el socio Sr. Hugo Esteban Laricchia, sean los que suscriban el presente Acta. Moción que es aprobada por unanimidad. 2) Consideración y aceptación de la renuncia del Directorio con fecha 30/06/2024. El Administrador Titular Sr: José Miguel Sanz mociona para que la renuncia del directorio integrado por el mocionante y por el Sr. Edgardo Gustavo Williams en carácter de Administrador Suplente sea aceptada en su totalidad. Luego de un intercambio de ideas, se acepta por unanimidad la renuncia del directorio con fecha 30/06/2024, 3) Evaluación y aprobación de la gestión del Directorio saliente en cumplimiento de sus respectivos mandatos. El Administrador Titular Sr. José Miguel Sanz mociona para que la gestión del Directorio sea aprobada en su totalidad, moción que resulta aprobada por unanimidad. 4) Fijar número de miembros de Directorio, titulares y suplentes, y su elección por los términos fijados en el Artículo Séptimo del Estatuto Constitutivo de WLSPM SAS. Toma la palabra el Sr. Edgardo Gustavo Williams, y propone que, se reduzca a uno (1) el número de miembros del directorio, y por consiguiente, el mismo quede conformado solamente por un Administrador Titular, prescindiendo de la figura de Administrador Suplente, Así mismo, propone que sea designado como Administrador Titular al Sr. Hugo Esteban Laricchia, por plazo indeterminado según lo establece el Artículo Séptimo del Estatuto Constitutivo de WLSPM SAS. Analizada la propuesta resulta aprobada por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las doce horas, se da por finalizada la sesión previa lectura y firma de la presente en conformidad con lo aquí aprobado.

Boleto N°: ATM_8231285 Importe: \$ 2700

23/07/2024 (1 Pub.)

Grúas Papagni SRL. ACTA N° 18: Siendo las 20Hs del día 10 de Junio de 2024 se reúnen en el domicilio de la firma Grúas Papagni SRL, CUIT N° 30-70887758-8, calle Alsina 2623 de Luzuriaga – Maipú- Mendoza, los Sres.: Rubén Jesús Papagni, DNI N° 12.378.719, Socio Gerente, Raúl Osvaldo Di Lorenzo, DNI N° 14.717.984 y Luis Alberto Di Lorenzo, DNI N° 18.047.799, esto dos últimos socios; con el fin de tratar el siguiente orden del día: - Continuidad de la sociedad, Grúas Papagni SRL, por el lapso de 10 (diez años) a contar desde la fecha de su vencimiento; Contrato Social, cláusula Tercera: Duración:

"La sociedad tendrá una duración de VEINTE AÑOS, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución de asamblea tomada con el voto favorable de mas del cincuenta por ciento del capital social. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad"... Los socios realizan un análisis de los años transcurridos, la situación económica, los logros alcanzados a través de estos veinte años y, por unanimidad, deciden continuar por el periodo citado, de diez años, a lo fines de dar continuidad a su trabajo y a los proyectos vigentes. Sin más se resuelve aprobar la continuidad de Grúas Papagni SRL, CUIT N° 30-70887758-8, por unanimidad, a partir del vencimiento. Sin otro tema que tratar, firman los socios al pie. RUBEN J. PAPAGNI; RAÚL O. DI LORENZO; LUIS A. DI LORENZO.

Boleto N°: ATM_8226477 Importe: \$ 4320
22-23-24/07/2024 (3 Pub.)

AUDIENCIAS PUBLICAS

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, interesadas o potencialmente afectadas por la implementación del proyecto, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los actores involucrados la documentación del "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR" propuesto por FIDEICOMISO CIVIT 664/698, FIDUCIARIO PUERTO PREMIUN S.A. a desarrollarse en calle Emilio Civit N° 664, en la Ciudad de Mendoza. La Audiencia Pública se realizará el día 22 de Agosto del 2024 a las 11 horas por la plataforma web Zoom, mediante el siguiente enlace: <https://us06web.zoom.us/j/84795587543?pwd=QlBuUAVtOcpXx7QaW7Vg0EUNs0vGvW.1> ID de reunión: 847 9558 7543 Código de acceso: 333043 Se encuentra a disposición de la ciudadanía la documentación del proyecto en el siguiente enlace virtual Audiencia Pública: <https://drive.google.com/drive/folders/1bxA8qPlcCV53V9fh7DRDGY5aaL8g8bOj> Asimismo la información estará disponible para ser consultada en la Sede Municipal de la Ciudad de Mendoza, 9 de Julio N° 500, 5to piso - ala sur, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas. Las inscripciones para participar de la Audiencia Pública, ya sea como orador, perito, testigo u oyente, se podrán realizar al correo: evaluacionesambientales@ciudadmendoza.gov.ar o al siguiente link de Inscripción Audiencia Publica: https://forms/d/14gDIktuDI7eHhs_Fwkds2IGxeWKQmQxaA0dWynwePnM Toda persona o entidad interesada podrá remitir sus consideraciones sobre el proyecto, por escrito, al correo electrónico evaluacionesambientales@ciudadmendoza.gov.ar. Podrá hacerlo desde la primera publicación de convocatoria y hasta CINCO (5) días hábiles posteriores a la conclusión del acto.

Boleto N°: ATM_8231211 Importe: \$ 1350
23/07/2024 (1 Pub.)

LICITACIONES

(*)

MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA

INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN
CONTRATACIÓN DIRECTA CON PUBLICACIÓN
ALQUILER INMUEBLE MENORES- GENERAL ALVEAR- MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE
MENDOZA

(Se subsana error material en número de proceso)

Expte. N°EX-2024-05211152- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Contratación Directa con Publicación N° 10202-0010-CDI24

Fecha del Acto público de Apertura: Viernes 29 de Julio del 2024.-

Hora: 08:00 hs.

Lugar de Apertura: Sistema Compr.ar Proceso 10202-0009-CDI24

Presupuesto Oficial: \$32.400.000,00 (PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL con 00/100).-

Consultas Técnicas: Dirección de Infraestructura, 1 sub suelo Polo Judicial Penal, Plantamura s/n- Ciudad-Mendoza. Tel.348-7582

S/Cargo

23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1183/24

OBJETO: COMPRA DE CUBIERTAS DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL.-

EXPEDIENTE: Nº 11684-S-2024

RESOLUCIÓN: Nº 623/SAOSP/2024

APERTURA: El día 13 de AGOSTO de 2024.-

HORA: 10:00.

LUGAR: DEPARTAMENTO LICITACIONES

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 149.200.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Mil)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 149.200,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos)

C.U.C.: 615

Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449294/4449353 – email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N.Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (T.E. 0261-4201475/4201785).

S/Cargo

23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

OSEP -- OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

“PROVISIÓN DE SISTEMA PEDIÁTRICO NAVEGABLE DE TORNILLOS PEDICULARES POLIAXIALES, UNIPLANARES Y DE REDUCCIÓN EN TITANIO, CON PASO DE ROSCA CORTICAL Y DE ESPONJOSA, PARA ARTRODESIS POSTERIOR INSTRUMENTADA DE 14 NIVELES, CON BARRAS DE 5.5 MM Y 6 MM DE TITANIO Y ALEACIÓN, Y ELEMENTOS VARIOS, CON DESTINO A AFILIADO DE OSEP”.

LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR.AR Nº 70-LPU24

Expte.: EX – 2024 - 03056296

Fecha de apertura: 02-08-2024

Hora: 09:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 24.010.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 24.000,00.-

Para mayor información consultar en Sistema COMPR.AR de O.S.E.P. o al teléfono 0261-4615000 int. 5163, en Horario de 08:00 a 15:00hs., o a nuestra dirección en INTERNET:(<https://comprarosep.mendoza.gov.ar>).

S/Cargo

23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD LUJÁN DE CUYO

Licitación Pública Nro. 1210

Motivo: Adq. de asfalto – Programa de pavimentación – 2º Etapa

Expediente Licitatorio N° 5126-2024
Presupuesto oficial: \$ 348.181.200,00
Apertura de Sobres: 13 de agosto de 2024 a las 10:00 horas
Lugar de Apertura: Dir. de Compras y Contrataciones - Boedo 505, Oficina 33, Carrodilla, Luján de Cuyo
Consulta de Pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gob.ar
Valor del Pliego: SIN COSTO

S/Cargo
23/07/2024 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

SECRETARIA DE HACIENDA – SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES (CUC) 613
LLAMA A LICITACIÓN PARA EL DÍA Y HORA QUE SE DETALLA
LICITACIÓN PUBLICA N° 54/2024
EXPEDIENTE N° EE-4409/2024
APERTURA: 01/08/2024
HORA: 10:00
OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAJEROS PARA LOS DISTRITOS DE CHILECITO Y PAREDITAS"
VALOR DEL PLIEGO: \$12.700,00
P.B.O: \$12.720.000,00
PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRIGIRSE A LA SUBDIRECCIÓN DE LICITACIONES, O BIEN COMUNICARSE POR MAIL mscdtolicitaciones@gmail.com

S/Cargo
23/07/2024 (1 Pub.)

FE DE ERRATAS (edicto)

(*)

FRANJO SOLUTIONS S.A.S.- FE DE ERRATAS. Erróneamente, en Boletín Oficial N° 32087 de fecha 15/04/2024 se publicó la fecha de constitución de Sociedad por Acciones Simplificada FRANJO SOLUTIONS S.A.S.. Seguidamente se consigna la publicación con los datos correctos: "En la Provincia de Mendoza, República Argentina, el día 11/04/2024 comparecen los señores SOTO MARIANO ENRIQUE, DNI: 27.035.285, CUIT: 20-27035285-6, y IAROWAI LUCAS IVAN, DNI: 29.056.879, CUIT: 20-29056879-0, resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada".

Boleto N°: ATM_8231123 Importe: \$ 360
23/07/2024 (1 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

LEY 9496
TARIFAS DE PUBLICACIONES

BOLETÍN OFICIAL

[...] Artículo 6º – Se abonarán las tasas que se indican a continuación:

2. Publicaciones de avisos en Boletín Oficial:

- a) Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras. \$90 (pesos NOVENTA con 00/100)
- b) En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de \$2.950 (pesos DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA con 00/100).
- c) En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un %50 (cincuenta por ciento) adicional.
- d) Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
- e) Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.

Recaudación:

Saldo Anterior	\$16389.1
Entrada día 22/07/2024	\$0
Total	\$16389.1

=====

Firmado digitalmente por:

BOE - Boletín Oficial Electrónico
Subsecretaría Legal y Técnica
Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo
Territorial
Gobierno de Mendoza

Emitido por:

Autoridad Certificante de Firma Digital
Subsecretaría de Tecnologías de Gestión
Secretaría de Gestión

Válido desde: 19/07/2022 14:30:08
Válido hasta: 18/07/2025 14:30:08

=====